

ORDENANZA MUNICIPAL N° 002 -2021-MDS

Sachaca, 07 de Abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Sachaca, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de Marzo del 2021, por Unanimidad y con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta respectiva;

VISTOS:

El Informe Técnico de Evaluación N° 064-2021-MPA-GSC-ST/C del Responsable de la Secretaría Técnica COPROSEC Arequipa, el Oficio N° 010-2021-MPA/COPROSEC/ST del Responsable de la Secretaría Técnica COPROSEC Arequipa, el Informe N° 00107-2021-SGSC-GSV-MDS de Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Proveedor N° 415-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en el artículo 194° modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional - en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.5 del artículo 17 de la referida Ley, modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1454, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) son los encargados de proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación de planes, programas y proyectos locales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, articulando con las entidades públicas y la sociedad civil.

Que, mediante la Directiva N° 011-2019-IN aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN se establecen los lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Que, los numerales 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, disponen que el presidente del CODISEC, propone ante el Concejo Municipal la aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, lo cual se realizará mediante Ordenanza, incorporándolo al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestal.

Que, mediante el Informe N° 00107-2021-SGSC-GSV-MDS Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana remite el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Sachaca 2021, con la finalidad que sea presentado en Sesión de Concejo para su aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, teniéndose en cuenta el Oficio N° 010-2021-MPA/COPROSEC/ST y el Informe Técnico de Evaluación N° 064-2021-MPA-GSC-ST/C, en el cual se concluye que dicho Plan está Apto para su Implementación, elaborado bajo los enfoques y disposiciones vigentes y con la recomendación de publicarlo en el portal web de la institución.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta, por Unanimidad, se aprueba la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SACHACA 2021

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SACHACA 2021, CUYO TEXTO EN ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL y se publica en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munisachaca.gob.pe.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Vecinales, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y a Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana remita copia certificada de la presente Ordenanza a la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el diario encargado de las publicaciones judiciales y en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munisachaca.gob.pe.

POR TANTO:

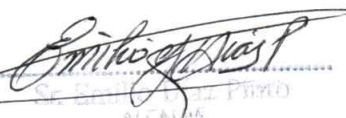
REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Abog. César Llanos Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA


Emilio Díaz
SECRETARIO DEL PLENARIO



CODISEC - SACHACA
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Del Distrito de Sachaca 2021



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SACHACA



SACHACA-2021



PRESENTACION

Durante el año 2020 la pandemia por SARS COV2 (CORONAVIRUS), ha sido un factor dominante en el ámbito de la salud afectando de manera directa a la seguridad en todo el País, no siendo ajeno a este fenómeno el Distrito de SACHACA. Por ello la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito de Sachaca de manera conjunta realiza apoyos constantes en el control interno, trabajando mancomunadamente con la Policía Nacional del Perú en sus respectivos sectores, personal Ejército Peruano y sociedad civil organizada, para que se cumplan las medidas necesarias para mitigar el contagio por COVID19.

La reactivación económica progresiva en todos sus sectores ha originado que la violencia social se reactive en todos sus ámbitos, teniendo en cuenta de ello el CODISEC-SACHACA y todos sus integrantes unifican esfuerzos cada uno en sus respectivos sectores y como equipo para que tanto el contagio por COVID 19 y la violencia en todos sus ámbitos disminuya.

Si bien es cierto en la última década, la criminalidad en todas sus modalidades se ha incrementado de manera alarmante generando malestar y sensación de inseguridad casi generalizada en todas las Regiones del País esta se ha visto disminuida por el Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el estado peruano el 11 de Marzo, teniendo en cuenta el Decreto Supremo N° 008-2020-SA y el Decreto Supremo 040-2020-PCM en el cual impone el estado de emergencia y cuarentena obligatoria.

La migración extranjera especialmente (Venezolana y Colombiana), en años anteriores a victimizado en todos los estratos sociales sin distinción de géneros ni edades; los pobladores de la Región Arequipa la sufren y el Distrito de Sachaca no es ajeno a esta realidad, ya que a nuestra jurisdicción de igual manera han migrado un gran número de los ciudadanos extranjeros, algunos de estos cometen delitos y faltas que afectan a la comunidad, aunado a ello tenemos la pandemia que vivimos en la actualidad la misma que ha debilitado y expuesto las falencias en el sistema de salud en este sentido la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en estrecha coordinación con todos sus integrantes: Policía Nacional del Perú, Ministerio Publico,



CODISEC - SACHACA
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Del Distrito de Sachaca 2021



Sector Justicia, Juntas Vecinales, Sub Prefectura, Sector Educación, Sector Salud, Centro de Emergencia Mujer (CEM), bajo el liderazgo del Presidente del CODISEC SACHACA y con el aporte de todos los sectores mencionado, ha elaborado de manera conjunta el respectivo Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Sachaca para el año 2021.

Se trata de un Documento de gestión importante y trascendente que involucra a todos aquellos que por su actividad profesional o cargo que desempeñan tienen que ver con la elaboración, ejecución y evaluación de las actividades proyectadas tendentes a la disminución de los índices de criminalidad, victimización y sensación de inseguridad.

Somos conscientes que para ello; es muy importante lograr la mayor participación vecinal, de manera tal que se involucren y participen en su propia autodefensa promoviendo una cultura de prevención y organización sostenible en tiempo y espacio; en este sentido todo va a depender del compromiso serio y responsable que asumamos todos los actores, así como los recursos destinados para tal fin y de la prioridad que se otorgue a la organización de la comunidad civil; que en nuestro concepto, constituye el componente principal de la trilogía que debe existir con el Gobierno Local, Policía Nacional del Perú y comunidad organizada para lograr éxitos demostrables y consecuentemente mejor calidad de vida de los ciudadanos de nuestro Distrito.

INDICE

PRESENTACION

CAPITULO I	1
1. DIAGNOSTICO	1
1.1 DEFINICION DEL PROBLEMA	1
1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	1
1.3 MARCO LEGAL Y NORMATIVO	2
2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	4
2.1 ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA	4
2.2 ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACION TERRITTORIAL Y DE FENOMENOS	4
2.3 ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL	5
2.4 ENFOQUE DE GÉNERO.....	5
2.5 ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD	6
2.6 ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	6
3. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	7
3.1 INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA.....	7
3.2 LÍMITES GEOGRÁFICOS:	7
3.3 POBLACION.....	8
3.4 ORGANIZACIONES DE VIVIENDA.....	9
3.5 EMPLEO.....	12
3.6 ECONOMIA	13
3.7 EDUCACION	15
3.8 SALUD	18
C.- DESNUTRICION INFANTIL	21
D.- ACCESO A CENTROS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA.....	21
E.- MORBILIDAD EN EL DISTRITO DE SACHACA	21
4. SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SACHACA.....	22
4.1 INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA	22
4.2 CUADRO DE DELITOS Y FALTAS DE LAS COMISARIAS DE LA JURISDICCION DE SACHACA.....	24
4.3 FENOMENOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO DE SACHACA.....	25
4.4 MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD – “MAPA DEL DELITO”	29
A.- COMISARÍA DE SACHACA.....	29
B.- COMISARÍA DE PAMPA DE CAMARONES	30



CODISEC - SACHACA
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Del Distrito de Sachaca 2021



C.- COMISARÍA DE YANAHUARA.....	31
4.5 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	31
4.5.1 CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM) PAMPA DE CAMARONES.....	31
4.6 IDENTIFICACION DE LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA	37
4.7 ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SACHACA.....	39
5.- RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACION EN EL DISTRITO DE SACHACA	41
5.1 GOBIERNO MUNICIPAL	41
5.1.1 RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA	42
6.- REPRESENTANTES DEL CODISEC SACHACA 2021	44
6.1 POLICIA NACIONAL DEL PERU	44
6.2 REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL INTERIOR.....	48
6.3 REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.....	48
6.4 REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	48
6.5 REPRESENTANTE DE DEFENSA CIVIL.....	49
6.6 REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD (PUESTO DE SALUD DE SACHACA).....	49
6.7 REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD (PUESTO DE SALUD DE PAMPA DE CAMARONES)	49
6.8 REPRESENTANTE SECTOR EDUCACION.....	50
6.9 REPRESENTANTE CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM) PAMPA DE CAMARONES.....	50
6.10 COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES	51
7.- RECURSOS FINANCIEROS	52
8.- FUTURO DESEADO AL 2023	52
MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021	53

CAPITULO I

1. DIAGNOSTICO

1.1 DEFINICION DEL PROBLEMA

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Sachaca ha identificado factores muy marcados que afectan la seguridad ciudadana, programando actividades y/o acciones que contribuirán a la disminución y erradicación de factores de riesgo frente a la inseguridad ciudadana.

Los factores de inseguridad ciudadana identificados que destacan teniendo en cuenta las estadísticas recabadas de los integrantes del Comité Distrital de seguridad ciudadana durante el año 2020 son los siguientes: Accidentes de tránsito, hurto, peligro común, violencia familiar y desobediencia o desacato a la autoridad, violencia familiar, accidentes de tránsito y alcoholismo, los cuales se afrontaran mediante las actividades y/o acciones que nos planteamos en el segundo capítulo del presente documento de gestión interinstitucional, el mismo que se encuentra enmarcado al Plan nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Arequipa y el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa, así como al Plan de Desarrollo local concertado.

1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

Seguridad ciudadana es la condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenazas físicas o psicológicas o de despojo intencional de patrimonio. Esta definición lleva consigo un enfoque de derechos humanos con el que se busca la construcción de mejores condiciones de ciudadanía democrática y ubica en el centro a la persona humana.

Dicho de otro modo, seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Salvaguardando los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la

inviolabilidad del domicilio y la libertad de tránsito.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, estos están agrupados de la siguiente manera:

I Muerte violenta.

II Violencia contra las mujeres, niños, niñas adolescentes.

III Delitos patrimoniales en espacios públicos.

IV Delitos cometidos por bandas criminales; en atención a dichos fenómenos el Estado desarrolla acciones a fin de proteger a la ciudadanía adoptando políticas públicas y asumiendo un enfoque de reducción de factores de riesgo, sin dejar de reconocer que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.

Teniendo en cuenta la crisis Sanitaria que atraviesa todo el mundo por el virus SARS COV2 o COVID19; en Arequipa y especialmente en el Distrito de Sachaca durante los meses de Enero a Octubre del 2020, los fenómenos identificados en años anteriores que amenazaban la seguridad ciudadana han disminuido, aumentando el número de faltas en cuanto a desobediencia a la autoridad y desacato a la misma.

1.3 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo 1454 inciso 17.5 de fecha Setiembre 2018.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regional.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General.
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobierno Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2013 - IN.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en el área de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Supremo N° 011-2004-IN, que aprueba el Reglamento de la ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapas del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Decreto Supremo N° 400-2015-EF que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.
- Resolución Ministerial N°. 010-2015-IN que aprueba la Directiva “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.”
- Comunicado N° 0016-2018-IN/VSP/DGSC.
- Resolución Ministerial N° 772-2019-IN, Que aprueba manual del Sereno Municipal.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019/IN-ANEXO N°03, DIRECTIVA 011-2019-IN-DGSC.
- Comunicado N° 001-2020/IN/VSP/DGSC.
- Comunicado N° 002-2020/IN/VSP/DGSC.
- Comunicado N° 009-2020/IN/DGSC/CONASEC.
- Comunicado N° 010-2020/IN/DGSC/CONASEC.
- Comunicado N° 015-2020/IN/DGSC/CONASEC.
- Decreto Supremo N° 008-2020-PCM
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM

- Decreto Supremo N° 151-2020-PCM
- Decreto Supremo N° 157-2020-PCM

2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

2.1 ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA

La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos; para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y por lo tanto al "Año de la Universalización de la Salud"; le corresponde focalizar dichos factores reduciendo el fenómeno que amenaza la Seguridad Ciudadana.

El fenómeno Pandémico por SARS COV2 (COVID19), no ha sido la excepción en el año 2020, el desacato a la autoridad, la violencia familiar, alcoholismo callejero y accidentes de tránsito que se presentan en el distrito de Sachaca resquebrajan la salud pública, amenazando el bienestar y la seguridad de la población. Este enfoque establece niveles de intervención, los que combinan una dimensión temporal y periódica en territorios y grupos específicos. Este enfoque sostiene que la violencia es un problema de salud pública, el mismo que puede llegar a ser epidémico, dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, asimismo busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos.

2.2 ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACION TERRITTORIAL Y DE FENOMENOS

Teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria y la reactivación económica que se está dando paulatinamente con las restricciones preventivas contra el COVID19 que se presenta en el país y no ajeno el Distrito de Sachaca, se toma los siguientes criterios: focalización de fenómenos, focalización territorial y descentralizada. La combinación de ambos da como resultado la priorización de las respuestas de las instituciones responsables de su liderazgo, implementación y evaluación en seguridad ciudadana.

El PNSC 2019-2023 identifica a los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, identificados a partir de cuatro fenómenos. Para ello teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Sanitaria del país se identifica los siguientes: El primero de ellos se identificado por la pandemia por COVID19, el segundo desacato a la autoridad, el tercero

la violencia familiar, alcoholismo callejero y muertes violentas (accidentes de tránsito), mostrando claras tendencias de empeoramiento si no son atendidos oportunamente, el cuarto por fenómenos de mayor connotación social tales como los delitos patrimoniales.

2.3 ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL

Comprende la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto del (PLSC 2019-2023)

El CODISEC Sachaca impulsa la acción conjunta entre las instituciones que lo conforman, comunidad organizada, sociedad civil y otras instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de sus fines.

Durante el Estado de Emergencia suscitado por el SARS COV2 o COVID 19 todos los integrantes del CODISEC-Sachaca participan en forma permanente con las acciones de prevención, teniendo en cuenta la articulación conjunta e interinstitucional como elemento indispensable para reducir los contagios SARS COV2 en el distrito de SACHACA, tomando en cuenta los últimos decretos en los que se enmarca la reactivación económica progresiva y los protocolos a seguir.

2.4 ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él. (FAO)

El enfoque de género constituye una herramienta que hace posible responder adecuadamente al impacto diferenciado que tiene la violencia sobre hombres y mujeres,

atender sus necesidades específicas y asegurar que ambos cuenten con oportunidades y condiciones en las que se respete la vida, libertad, integridad y patrimonio, para ello desde el 2019 la creación del CEM Pampa de Camarones ha sido una institución importante en la lucha contra la violencia de género en apoyo conjunto con el CODISEC - Sachaca haciendo que la violencia de genero disminuya en todos sus ámbitos.

2.5 ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

Dentro de la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural se ha consignado como objetivo para las instituciones del Estado:

Orientar, articular y establecer los mecanismos de acción del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de la población, particularmente de los pueblos indígenas y la población afroperuana, promoviendo un Estado que reconoce la diversidad cultural, opera con pertinencia cultural y contribuye así a la eliminación de la discriminación, la inclusión social y la integración nacional.

En esa misma política nacional, se ha establecido que el Enfoque intercultural “implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico- culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana”.

2.6 ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC Sachaca requiere presupuesto asignado para garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos. Por ello, como gobierno local se ha visto por conveniente destinar y prever los recursos que conllevaran a la ejecución de las actividades programadas en el siguiente plan.

Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto; por tanto, examinar la utilización de los fondos. Se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados.

Por su parte, la evaluación es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales. Como parte de sus evaluaciones de resultados se identifica oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases para lograr los objetivos planeados (Ceplan, 2019-2023).

Cabe mencionar que por la crisis sanitaria por la que atraviesa el país desde el 15 de Marzo los objetivos y metas propuestos variaron las acciones se enfocaron básicamente a hacer respetar la cuarentena establecida por el gobierno del Peruano con el fin de disminuir el contagio por SARS COV" o COVID 19 durante el año 2020, derivando el presupuesto previsto a la implementación elementos de bioseguridad al área de Seguridad Ciudadana del distrito para que cumpla con la función para la que ha sido destinada y a su vez protegiéndolos contra el contagio por COVID 19.

3. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.1 INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

El Distrito de Sachaca está ubicado en la parte Central y Norte de la Provincia de Arequipa a 16°24'17" latitud Sur y 71°32'9" Longitud Oeste. Ocupa un área geográfica de 26.63 Km². Lo que representa el 2,36 % de la superficie total de la Provincia de Arequipa constituida por 10 430 Km²; Sachaca presenta un área urbana aproximada de 10,68 Km², sólo el 06 % de su territorio sigue siendo terreno eriazo, zona urbana y asentamientos humanos.

El Distrito de Sachaca, se encuentra ubicado a 4 Km. Dirección Sur Oeste del centro histórico de Arequipa, es uno de los 29 Distritos que conforman la provincia y región Arequipa, se encuentra ubicado en la región Sur del Perú y cuenta con una superficie de 26.63 km² y una altitud media de 2,240 m.s.n.m.

3.2 LÍMITES GEOGRÁFICOS:

- Por el Norte: Distritos del Cerro Colorado y Yanahuara.
- Por el Sur: Distritos de Tiabaya y Jacobo Hunter.

- Por el Este: Margen derecha del rio Chili – Cercado de Arequipa.
- Por el Oeste: Distrito de Uchumayo.

El Distrito de Sachaca cuenta con una altitud de 2,240 msnm, con una latitud de 16° 25' 43" msnm. Y con una Longitud de 71° 34' 04". La parte urbana del Distrito de Sachaca se asienta sobre un plano lineal.



Fuente: <http://www.guiacalles.com/calles/indexv.asp?city=arequipa>

3.3 POBLACION

Según INEI - AREQUIPA 2019, Sachaca cuenta con una Población de 24,225 habitantes. El 25 % de la población tiene de 0 a 19 años, el segmento constituido entre 20 años a más es del 75 % de la población total de Distrito de SACHACA.

LUGAR DE RESIDENCIA	TOTAL	MENORES DE EDAD (DE 0 A 19 AÑOS)			MAYORES DE EDAD (20 A MAS)		
		TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
SACHACA	24.225	8.845	4.986	3.859	15.380	6.649	8.731

Fuente: Elaboración propia- STSC-2020

3.3.1 POBLACIÓN DE SACHACA POR GÉNERO

En cuanto a Genero el 48.03 % de la población del Distrito es masculino, mientras el 51.97 % es femenina.

SEXO	Nº	%
Mujeres	11.635	48.03
Hombres	12.590	51.97
TOTAL	24.225	100%

Fuente: Elaboración propia- STSC-2020

3.3.2 DENSIDAD POBLACIONAL

En cuanto a la densidad poblacional, el promedio de Sachaca es de 909.688 (Hab. / km²) Dato obtenido del área de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de SACHACA.

AMBITO	SUPERFICIE (KM ²)	POBLACION (HAB)	DENSIDAD (HAB/KM ²)
Sachaca	26.63 Km2	24.225	909.68

Fuente: Elaboración propia- STSC-2020

3.4 ORGANIZACIONES DE VIVIENDA

En el Distrito de Sachaca se estaba dando un proceso de expansión urbana, particularmente en las zonas altas del distrito; así tenemos que entre los años 1997 y

2019, el área urbana se ha expandido en 9.39 Has. Parte de las cuales eran campiña; pero con el inicio del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional dictada por el gobierno el 11 de Marzo del presente Decreto supremo N° 008-2020-SA se ha estancado

La expansión urbana que se estaba dando en los años anteriores a dicho decreto se debía

fundamentalmente a los flujos migratorios de población provenientes de otros distritos y provincias de la Región Arequipa, como fuera de ella, siendo la modalidad de asentamiento por invasiones como mecanismo predominante, por lo que se observaba un crecimiento urbano acelerado y no planificado. En los últimos 8 años, de otros Distritos de nuestra Región han migrado 63,170 personas que constituye el 92.13 % de la población total; de otras Regiones del País, han inmigrado aproximadamente 5,084 personas que representan el 7.42 % de la población del Distrito. Estas personas provienen principalmente de las Regiones Alto Andinas (Cusco, Puno, Apurímac), así como de otras regiones como Lima, Ica, Moquegua y Tacna; también se han registrado inmigrantes a la Ciudad de Arequipa de Nacionalidad Venezolana en una cantidad de 23,000 aproximadamente y en menor cantidad Colombiana, teniendo en cuenta ello se registra una cantidad de 0.8% población del Distrito, ubicándose principalmente en varios de los Pueblos Tradicionales, Pueblos Jóvenes y Asentamientos Humanos del Distrito.

Sachaca, se caracteriza por ser un Distrito sumamente heterogéneo que expresa en la diversidad de Pueblos Tradicionales, Urbanizaciones, Pueblos Jóvenes y Asentamientos Humanos, que se han ido configurando a lo largo de toda su historia.

Cabe indicar que actualmente el Distrito de Sachaca está dividido en tres zonas diferenciadas:

3.4.1 ZONA RESIDENCIAL

Tiene sus propios medios de organización, generalmente se preocupan por la protección de sus domicilios y establecimientos, la mayoría de sus habitantes cubre sus necesidades básicas y la estructura de sus viviendas es moderadamente lujosa.

3.4.2 ZONA TRADICIONAL

Está formada por catorce Pueblos Tradicionales. La condición de sus viviendas en la mayoría es de material noble, adobe y sillar; forman parte de las viviendas más antiguas que se aprecian en la parte de Sachaca -Tradicional.

3.4.3 ZONA DE PUEBLOS JÓVENES Y AA. HH

Es la más extensa geográficamente, tiene alto grado de concentración poblacional, existe la necesidad de satisfacer en algunos sitios sus servicios básicos. Sin embargo, esta zona

a su vez se podría dividir en dos áreas: Una regularmente desarrollada y otra precaria.

En el siguiente Cuadro mostramos el número de Centros Poblados (según datos proporcionados actualizados por la Unidad de Desarrollo Urbano- Plan de Desarrollo) con los que cuenta el Distrito de Sachaca, según se detalla:

- 14 Pueblos Tradicionales
- 28 Urbanizaciones Residenciales
- 02 Residenciales Multifamiliares
- 01 Cooperativa de Vivienda
- 07 Asociaciones de Vivienda
- 12 Pueblos Jóvenes
- 07 Asentamientos Humanos

PUEBLOS TRADICIONALES (14)	
Pasos del Señor	Marcarani
Alto de Amados	Tahuaycani
Arancota	Cerro La Aparecida
Los Arrayanes	Huaranguillo
Calle Cusco	Pampa de Camarones
Sachaca	Tío Grande
Calle José Antonio Taboada	Tío Chico
URBANIZACIONES RESIDENCIALES (28)	
Casa Campo	El Dorado
La Catedral	Quinta Sachaca
El Ángel	Las Praderas
La Beneficencia	Residencial Montebello
Los Portales de Tahuaycani	Quinta Montebello I
Residencial Tahuaycani	Quinta Montebello II
Asís Zona A y Zona B	La Planicie
La Peña	Las Condes
Campo Verde	El Ensueño I
El olivar	El Ensueño II
Tahuaycani	Magisterial Amauta
Wuayra	Los Diamantes
El Palacio I	El Buen Pastor
El Palacio II	
RESIDENCIALES MULTIFAMILIARES (02)	
Huaranguillo	Santa Fe
COOPERATIVA DE VIVIENDA (01)	

José Carlos Mariátegui	-
ASOCIACIONES DE VIVIENDA (07)	
A.H. José Carlos Mariátegui	Buena Vista
11 de Septiembre	José María Arguedas
28 de Julio	Los Granjeros del Bosque
Corazón de Jesús	-
PUEBLOS JOVENES (12)	
07 de Junio	Chiriguana
23 de Junio	San Jerónimo
Alto Guadalupe Pacífico	Villa El Triunfo
Ampliación Chiriguana	Villa Esperanza
Ángeles de la Cruz de Sachaca	Ampliación Villa el Triunfo
Alto Alata	Cerrito los Brequeros
ASENTAMIENTOS HUMANOS (07)	
La Nueva Esperanza	General Pedro Vilcapaza
Túpac Amaru II	Coronel Víctor Maldonado
Santa María de Guadalupe	1 de Julio – Alto Arguedas
Villa María del Triunfo	-

Fuente: Municipalidad Distrital de Sachaca-STSC

3.5 EMPLEO

Según el Instituto Nacional de Estadística INEI en el Perú la población en edad para trabajar (PET) alcanzó las 24 millones 943 mil 300 personas las cuales tienen la edad para trabajar en alguna actividad económica, no obstante, la población económicamente activa (PEA) representa el 63% de la PET.

Lamentablemente el confinamiento iniciado el mes de Marzo para evitar la propagación del SARS COV2 COVID19, se vio fuertemente afectado especialmente en la zona urbana en la que se concentra la mayor parte de personas que laboran, según el banco central de reserva del Perú en el segundo trimestre (PEAO) disminuyó en -39.5%, es decir 7.6 millones de personas dejaron de laborar

En el tercer trimestre del 2020 la población ocupada disminuyó a comparación del año anterior

El número de hombres con empleo decreció en 12.1% que equivale a 1 millón 157 mil 800

mientras que el número de mujeres con empleo se contrajo en 23.4% que equivale a 1 millón 784 mil 500.



Fuente: <https://camara-arequipa.org.pe/estudios-economicos/indicadores-economicos-noviembre-2020/>

La población que tiene empleo en el distrito de Sachaca y teniendo en cuenta que la mayor parte de pobladores del distrito vive en la zona rural en un porcentaje del 65% y 25% en la parte urbana del distrito que con la mayoría de edad trabajan tanto en labores de campo actividades como agricultura y ganadería, no dejando de lado la parte urbana donde sus

pobladores con mayoría de edad laboran en el sector industrial teniendo en cuenta que dentro de la jurisdicción territorial de Sachaca existen dos empresas de nivel internacional la primera Backus cuyo rubro es el de la producción de cerveza de líderes en el mercado nación e internacional, así como la Industria San Miguel cuyo rubro es de bebidas gaseosas, también la empresa Incalpaca cuyo rubro es la textilera exportando sus productos a nivel Nacional e internacional, cabe mencionar que estas tres empresas de nivel internacional generan una tasa de empleo importante para los pobladores del distrito

3.6 ECONOMIA

Este año, nuestra economía se ha visto sumamente afectada producto de las medidas para controlar el contagio por COVID19, mientras tanto la reactivación económica progresiva del tercer trimestre viene mostrando señales de recuperación dada la reapertura de la mayor

parte de empresas, no dejando de lado los protocolos correspondientes para el reinicio de las labores para cuidar la vida de las personas.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INEI) la producción durante el mes de Setiembre se contrajo en -6.95% en comparación al año anterior, cabe destacar que con la reactivación económica viene recuperando especialmente en la actividad productiva principalmente en los sectores e Minería e Hidrocarburos, alojamiento y restaurantes, transportes servicios prestados a empresas , manufactura y comercio, no obstante los sectores pesca, construcción, telecomunicaciones, así como financiero y seguros mostraron un comportamiento favorable

En el periodo acumulado de Enero a Setiembre del 2020 la producción Nacional se contrajo en 14.49%

Las actividades económicas más relevantes en el distrito son la industria manufacturera, agricultura y ganadería, las cuales representan el 31% de toda la economía, seguidamente tenemos el comercio con el 14%, transporte almacenamiento y comunicaciones con el 8%, cabe hacer mención que las actividades económicas fueron interrumpidas el 11 de marzo con el Inicio del estado de emergencia Sanitaria, perjudicando en forma directa al sector de transporte, turismo e industria.

INDICADOR ECONOMICO CAMARA DE COMERCIO AREQUIPA DE ENERO A NOVIEMBRE DEL 2020-EN LA REGION DE AREQUIPA		
Sector	Variación % Setiembre 2020/2019	Variación % Enero - Setiembre 2020/2019
Economía Total	-6.95	-14.49
DI - Otros impuestos a los productos	-9.01	-18.12
Total Industrias (Producción)	-6.77	-14.17
Agropecuaria	-2.57	0.81
Pesca	7.29	8.76
Minería e Hidrocarburos	-12.22	-16.51
Manufactura	-6.31	-17.96
Electricidad, Gas y Agua	-1.71	-8.14
Construcción	4.38	-28.37
Comercio	-6.14	-20.67
Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería	-25.70	-28.56
Alojamiento y Restaurantes	-50.15	-55.07
Telecomunicaciones y Otros Servicios de Información	5.13	4.16
Financiero y Seguros	21.42	10.82
Servicios Prestados a Empresas	-16.59	-23.25
Administración Pública, Defensa y otros	4.09	4.10
Otros Servicios 1/	-9.58	-10.77

Fuente: <https://camara-arequipa.org.pe/estudios-economicos/indicadores-economicos-noviembre-2020/>

Las actividades principales mencionadas en el primer párrafo se deben a que el 73% de la superficie del distrito está destinada para uso agropecuario, siendo esta apta un uso agrícola intensivo, con cultivos transitorios y permanentes, los cultivos más explotados son el ajo con 53%, cebolla con el 32% maíz 0.3%, papa 0.7% verduras hortalizas con 0.7% y demás. Asimismo, esta actividad va de la mano con la crianza de animales de granja.

La actividad comercial es la segunda más explotada, estando ligada estrechamente a la primera, ya que los productos que se ofertan son en su mayoría productos agropecuarios, luego se tiene la industria y manufactura, transporte y turismo, reforzando y contribuyendo a incrementar la dinámica de la economía del distrito.

3.7 EDUCACION

La Educación en el Distrito de Sachaca venía desarrollándose de manera intensiva gracias al sector privado quienes apuestan por este tipo de empresas, las mismas que en nuestra consideración se han vuelto un negocio, asimismo este sector también cuenta con problemas los cuales se traducen a través de tres conductas de riesgo social: consumo de bebidas alcohólicas, abandono o deserción escolar y violencia familiar, siendo más recurrente en las instituciones educativas de gestión pública.

Durante el año 2020, las Instituciones Educativas públicas y particulares iniciaban sus labores pero el comienzo de la Emergencia sanitaria suscitada por la Pandemia por SARS COV2 también denominada COVID 19, hizo que muchas de ellas cerraran y algunas de estas quebraran, puesto que las labores educativas no serían presenciales en ninguno de los dos sectores motivo por el cual los padres de familia de las I.E. particulares al no poder pagar las pensiones se acogieron a la oferta del gobierno trasladando a sus hijos a I.E. publicas,

Cabe mencionar que la problemática de la Educación es a Nivel Nacional, y esta se ha acrecentado por la pandemia (COVID 19), teniendo en cuenta ello algunos factores que contribuyen a esta situación son: Realidad peruana (pobreza de la gran mayoría de hogares), es decir que a pesar de los esfuerzos que se hace para mejorar la educación y la calidad de vida, no se invierte en una política para reducir la pobreza; otro factor social, en algunos casos

a menor educación en los padres, igual educación deficiente en los hijos; durante décadas se está educando precariamente a la gran mayoría de peruanos, lo que conlleva a la desigualdad social y falta de oportunidades; las Autoridades tratan de implementar mejor la infraestructura y equipamiento de los colegios en forma progresiva, así como la mayor participación de los padres en los problemas de la educación; esta es la realidad del distrito de Sachaca que no difiere de otras que tienen la misma problemática en este factor.

3.7.1 PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

Durante el año 2020 en la UGEL Norte en el área de convivencia escolar donde se ven los casos de consumo de alcohol y drogas en niños y adolescentes, violaciones sexuales embarazo en etapa escolar, maltrato escolar y bullying; se registraron 04 casos de violencia física, Psicológica y Bullying, 01 casos registrado en una Institución Privada y 03 casos en instituciones públicas, todo ello en base a la plataforma virtual SISEVE de la UGEL NORTE.

Norte donde se registran dichos casos, durante el año 2020 en dicha plataforma no se registraron casos de violencia en todo el ámbito escolar.

3.7.2 DESERCIÓN ESCOLAR

3.7.2.1 DESERCIÓN ESCOLAR CRECERÁ EN EL 2020 EN LA REGIÓN AREQUIPA POR ALUMNOS NO CONTACTADOS, TRASLADOS E INSATISFACCIÓN CON EDUCACIÓN A DISTANCIA.

En promedio hay un 3% que deja sus estudios y podría aumentar esta cifra este año. Hasta ahora hay 5% de alumnos no contactados para las clases virtuales.

Traslados a otras regiones, estudiantes no contactados y disconformidad de padres respecto al programa Aprendo en Casa, serían factores que inciden en la deserción escolar. Cifras de matrículas aún no se actualizan en el SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa).

En Arequipa el 5% de estudiantes de Educación Básica Regular no lograron ser contactados. El porcentaje corresponde a unos 14 mil estudiantes de colegios

públicos y privados, que no acceden al programa Aprendo en Casa del Ministerio de Educación (MINEDU), que permite la educación remota al cerrarse las instituciones educativas por la pandemia del nuevo coronavirus.

De acuerdo a la especialista en Tutoría de la Gerencia Regional de Educación, Olga Chino Acuña, los factores que motivan la cifra de no contactados serían: el traslado de las familias a otras regiones, situación que se evidenció con la movilización de los caminantes a sus lugares de origen, y la falta de conectividad, sobre todo de menores en provincias que no acceden a los medios de comunicación.

Asimismo, se detectaron casos de padres que con la excusa de no estar conforme con el programa de educación a distancia Aprendo en casa, decidieron voluntariamente que sus hijos no se conecten. Esta situación llevó a la Gerencia de Educación, a notificar de los casos a la Red de Auxilio, conformada por el Ministerio Público, Defensoría, Demuna, entre otras, con la finalidad de persuadir y sensibilizar a los padres de familia para que los niños accedan a su derecho legítimo de la educación.

Explicó que las dificultades económicas que las familias afrontan a causa de la pandemia no es excusa para que los niños no estudien, pues se dio la posibilidad de los traslados de colegios privados a públicos.

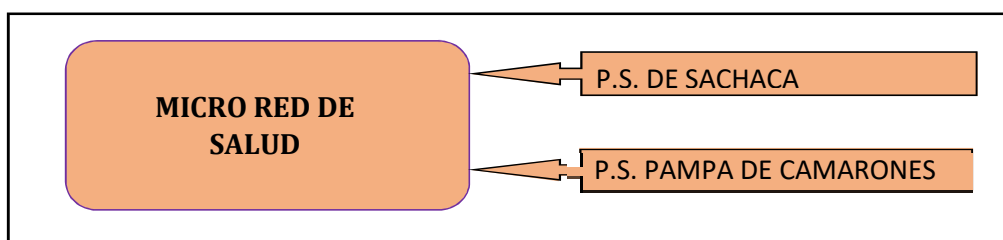
Para la especialista, estas situaciones de todos modos incidirán en la deserción escolar. “Va crecer (la deserción), pero será mínima”. La cifra de deserción escolar bordea aproximadamente el 3.0% en la región.

Consideró que la educación remota dificulta el control de la asistencia de los menores. Si bien con el aplicativo Yawi se hace el monitoreo de la participación de directores, docentes auxiliares y escolares que acceden al programa Aprendo en Casa, hay días en que no todos los estudiantes se conectan. Las razones son muchas, la falta de conectividad, enfermedad, deceso de algún pariente, entre otras.

3.8 SALUD

3.8.1 MICRORED DE SALUD YANAHUARA

La Micro red de Salud Yanahuara depende de la Red de Salud Arequipa Caylloma, a su vez la Micro Red de Salud Yanahuara tiene a su cargo dos puestos cuenta con dos Puestos de Salud, uno ubicado en el sector Pampa de Camarones y el otro en el mismo Pueblo de Sachaca, ambos identificados con los nombres de su ubicación.



FUENTE: Elaboración Propia-Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana MDS

3.8.2 PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUD EN EL DISTRITO DE SACHACA

La problemática en el ámbito de salubridad según las estadísticas recabadas de los dos puestos de salud del Distrito de Sachaca durante el año 2020, se han registrado más casos

de enfermedades respiratorias (IRAS) y enfermedades estomacales, cabe mencionar que en el Puesto de Salud de Sachaca el 37.09% de casos atendidos son varones mientras que el 62.90% corresponde a atenciones a mujeres que oscilan de 0 a más años de edad.

CASOS ATENDIDOS EN LA MICRORED DE SALUD YANAHUARA CAYLLOMA PERTENECIENTE AL DISTRITO DE SACHACA-2020			
PUESTO DE SALUD	TOTAL	VARONES	MUJERES
PAMPA DE CAMARONES	3,335	1146	2189
SACHACA	1,472	546	916
TOTAL, DE CASOS ATENDIDOS EN LAS DOS PUESTOS DE SALUD DEL DISTRITO	4,807	1692	3105

FUENTE: Puesto de salud Sachaca y Pampa de Camarones/Elaboración-STSC- MDS-2020

Teniendo en cuenta el cuadro estadístico proporcionado por los dos puestos de salud del distrito y según la cantidad de población, el 19.84% de la población se atendió en dichos puestos de salud teniendo en cuenta ello el 35.19% de los atendidos fueron varones y el 64.59% fueron mujeres.

A.- LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINANTES

Sachaca muestra un claro ascenso con respecto los lugares infecciosos y contaminantes la problemática radica en la falta de cultura ambiental de la mayor parte de sus pobladores especialmente en las organizaciones de vivienda asentamientos humanos y pueblos jóvenes del distrito, vías carrózales, etc.

- Pueblo Joven 07 de Junio terminal de combis
- Pueblo joven Pedro Vilcapaza al costado del local social
- Camino de trocha entre Alto de amados y Tio Grande
- Ladera e de pista asfaltada de Villa el Triunfo - Variante Uchumayo Km 3.5
- Camino de trocha de Tio Grande a Tio Chico
- Pueblo joven Villa el triunfo a un costado del local social
- Mirador de Sachaca
- Parte inferior puente San Isidro

Cabe mencionar que también ocurre en alguno Pueblos tradicionales urbanización y zonas residenciales, por ello el proyecto implementado en la gestión anterior se sigue desarrollando en todo el distrito consistente en la clasificación de residuos sólidos orgánicos y contaminantes. Para ello la adquisición de compactadoras para cubrir las necesidades en cuanto a recojo de residuos sólidos.

- Pueblo tradicional de Pampa de Camarones (Avenida Unión)
- Pueblo tradicional de Cerro la aparecida segunda vía
- Residencial Huaranguillo
- Cooperativa José Carlos Mariátegui (Huaranguillo).
- Avenida Brasil (Pampa de Camarones)

Caber mencionar que por su ubicación geográfica Sachaca está rodeado de

chacras o causes quienes provocan en forma directa o indirecta focos infecciosos o de contaminación para reducir. Cabe mencionar que se operativos de recojo de residuos orgánicos, solidos escombros, otros para recuperar espacios públicos, también se realizan campañas de forestación intensivas en las laderas de las torrenteras y limpieza de las mismas.

- Avenida Salaverry (Huaranguillo)
- Avenida Chiriguana Frente al Complejo Chiriguana
- Avenida Fernandini Frente al Restaurante CUIS CUIS
- Avenida Sánchez Trujillo Alto de Amados
- Calle francisco Valencia frente a la Institución educativa García Oz

B.- EPIDEMIAS DE ACUERDO A LA ZONA

Durante el año 2020 el SARS COV 2 o COVID 19 ha sido un problema de primera línea para ello se ha identificado e intensificado las acciones para contrarrestar la transmisión de infecciones por dicho virus, las zonas donde se registraron la mayor parte de casos fueron los pueblos de Pampa de Camarones, Huaranguillo P.J. Villa el Triunfo, Santa María de Guadalupe, Pasos del Señor, Tio Chico Pueblo Tradicional de Sachaca, Palacio 2da etapa

CASOS DE COVID 19 REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE SACHACA SEGÚN LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE AREQUIPA					
DISTRITO	POSITIVOS		NEGATIVO	PENDIENTE	TOTAL, GENERA
	VIVOS	FALLECIDOS			
AREQUIPA	12.4001	2.017	00	00	891.026
SACHACA	2.971	23	21.997	00	24.991

Fuente: <https://www.saludarequipa.gob.pe/epidemiologia/Covid19/COVID19.pdf>

Teniendo en cuenta el cuadro proporcionado por la Gerencia Regional de salud de Arequipa y la población del distrito que es de 24,225 el 12.26% de la población de Sachaca ha sido infectada por COVID19, el 0,77% de infectados han fallecido

C.- DESNUTRICION INFANTIL

La desnutrición infantil en el Distrito de Sachaca en niños menores de 5 años, durante el año del 2020 ha experimentado una disminución en todos los sectores debido a que no se pudo atender a los infantes por la cuarentena que se viene realizando.

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL
PUESTO DE SALUD DE SACHACA	9,704
PUESTO DE SALUD DE PAMPA DE CAMARONES	7,762
TOTAL	17,466

Fuente: Micro Redes de Salud Yanahuara- 2020

D.- ACCESO A CENTROS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA

Los establecimientos de salud en el Distrito están enmarcados en base a la necesidad de los pobladores ubicado en dos zonas, teniendo en cuenta la distancia los establecimientos de salud se encuentran ubicados estratégicamente el primero de ellos en el pueblo de Sachaca atendiendo la zona I y III y el segundo en el Pueblo de Pampa de Camarones atendiendo la zona II.

La realidad de la mayor parte de la población del distrito de Sachaca al no disponer de recursos económicos para atenderse en hospitales, Clínicas u otros en la ciudad de Arequipa, optan por ser atendidos en los dos puestos de salud antes mencionados los cuales tienen servicios básicos para la atención de urgencia en caso contrario a ello la sub gerencia de seguridad ciudadana del distrito apoya en el traslado por medio de una ambulancia a otros nosocomios para la atención especializada de los pacientes.

E.- MORBILIDAD EN EL DISTRITO DE SACHACA

Según los datos proporcionados por los dos Puestos de Salud del distrito de

Sachaca la morbilidad general por grupos Etario y sexo radica en las siguientes enfermedades:

- Infecciones agudas respiratorias (IRAS)
- Enfermedades infecciones intestinales
- Enfermedades del sistema digestivo (tejidos blandos)
- Desnutrición
- Enfermedades de la cavidad Bucal
- Dorsopatias
- Enfermedades del sistema urinario
- Alteraciones de la visión y ceguera
- Trastornos de los tejidos Blandos

Los casos de morbilidad registrados en el Distrito de Sachaca, de acuerdo al número de casos atendidos durante Enero a Octubre del 2020 en los puestos de salud de Sachaca y Pampa de Camarones es de 4,807; las enfermedades comunes son: en las vías respiratorias (IRAS), infecciones intestinales, enfermedades en el sistema digestivo, desnutrición y enfermedades de la cavidad bucal.

4. SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SACHACA

La inseguridad ciudadana es actualmente uno de los principales problemas del Distrito y su solución es una de las prioridades del actual CODISEC, entendiendo que por tratarse de un problema social y transversal requiere del compromiso y la participación de todas las instituciones públicas, privadas y esencialmente de la sociedad civil organizada, ya que los efectos de la violencia y el delito nos afecta a todos y se traduce a través de los siguientes aspectos:

4.1 INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

4.1.1 VICTIMIZACION

En Arequipa 23 de cada 100 personas fueron víctimas de algún hecho delictivo, ello entre el semestre enero – junio 2020, siendo 4.3 puntos porcentuales menos que en el

semestre similar de 2019, informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Según el Informe Técnico de Seguridad Ciudadana, elaborado con los resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, la victimización descendió tanto a nivel de la región como en la ciudad de Arequipa, pasó de 25,2 % a 22,9 % y de 27,3 % a 23 %, respectivamente, es decir, se registró la reducción de 2,3 y 4,3 puntos porcentuales, respecto a similar semestre del año anterior

En el semestre de estudio, en Arequipa 15,1 de cada 100 personas fueron víctimas de robo de dinero, cartera, celular; el 4,6 reportó el intento de robo de dinero, cartera, celular.

4.1.2 PERCEPCION DE INSEGURIDAD CIUDADANA

Según los resultados del semestre en análisis (enero – junio 2020), la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, experimentó un descenso de 92,8 % a 88,5 % en Arequipa, es decir, bajó en 4,3 puntos porcentuales.

Pese a que la mitad de los meses de estudio, vivimos en cuarentena, persiste el temor de ser objeto de un delito como el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, otro), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, otro), robo de motocicleta, moto taxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales, entre otros.

Los principales problemas de Inseguridad Ciudadana del distrito de Sachaca están relacionados con la delincuencia común y juvenil, tipificados en los siguientes ITEMS:

- Accidentes de transito
- Hurto
- Peligro común
- Violencia familiar
- Lesiones

- Robo
- Usurpaciones
- Desobediencia a la autoridad
- Faltas contra la persona
- Delitos contra la libertad sexual

4.1.3 DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

Los delitos con mayor incidencia en el distrito de Sachaca están establecidos de acuerdo a las estadísticas recogidas de las comisarías de Sachaca, Pampa de Camarones y Yanahuara, cabe destacar que la incidencia delictiva ha disminuido hasta fines del mes de Agosto del 2020 por la cuarentena establecida por el Gobierno Central para controlar la propagación por COVID19, pero a inicios del mes de Setiembre con la reactivación económica se ha ido incrementando a tal punto que se ha tenido que intensificar las coordinaciones respectivas con los diferentes miembros del CODISEC Sachaca e instituciones para frenar el avance de los hechos delictivos.

4.2 CUADRO DE DELITOS Y FALTAS DE LAS COMISARIAS DE LA JURISDICCION DE SACHACA

CUADRO ESTADÍSTICO DE DELITOS Y FALTAS COMPÍLADO DE LAS COMISARIAS DE SACHACA, PAMPA DE CAMARONES Y YANAHUARA PARA SU CONSOLIDACIÓN							
MODALIDADES	SACHACA		PAMPA DE CAMARONES		YANAHUARA		TOTAL, AÑO 2020
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	
HOMICIDIO			01		01		
LESIONES	11		23	23	02	02	25
ROBO		05	30	07	05	01	13
ALCOHOLISMO	50		126		24		
ESTAFA		06		02		01	09
HURTO		15	69	17	08	03	35
USURPACIÓN			18	13	01	01	14
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL		02		04	02	01	07
DELITOS CONTRA LA FÉ PÚBLICA					04		
SUICIDIO							

ACCIDENTES DE TRÁNSITO	43		37	45		03	48
FALTAS CONTRA LA PERSONA	44	08	25		01	08	16
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	95		37				
VIOLENCIA FAMILIAR	140	18	356			11	29
ABANDONO DE HOGAR/RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	61						
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	25		40				
PELIGRO COMUN				29		03	32
VIOLACIÓN DE DOMICILIO							
RECEPTACIÓN							
DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD			22	22		01	23
APROPIACION ILICITA			01				
TOTAL, DE DELITOS Y FALTAS DE LAS TRES COMISARIAS DEL DISTRITO DE SACHACA DE ENERO A OCTUBRE DEL 2020							251

Fuente: Estadística Comisarias de Sachaca, Pampa de Camarones y Yanahuara/STSC-2020

4.3 FENOMENOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO DE SACHACA

A.- HOMICIDIOS

Durante el año 2020 no se han reportado delitos por homicidio por parte de las tres comisarías pertenecientes al distrito de Sachaca, más si violencia física contra la mujer y personas vulnerables reportadas en las tres comisarías del sector de Sachaca y atendidas por el Centro de Emergencia Mujer (CEM) Pampa de Camarones para su atención y proceso respectivo para salvaguardar la integridad de las mujeres y niños en situación de vulnerabilidad.

B.- MUERTES VIOLENTAS (POR ACCIDENTES DE TRANSITO)

Las muertes por accidentes de tránsito en todo el distrito de Sachaca han disminuido a comparación del año pasado esto se debería al periodo de cuarentena para mitigar la infección por COVID19, pero al iniciarse la reactivación económica se han venido produciendo accidentes de tránsito con lesiones leves, moderadas y graves y solo una persona quien falleció en accidente tránsito en motocicleta en la jurisdicción de Pampa de Camarones registrada en la comisaria de dicho sector

C.- LESIONES

Teniendo en cuenta el concepto de lesión donde uno de los actores de la acción denominada victimario aprovecha la inferioridad del victimado para acusarle algún daño físico; durante el año 2020 el cuadro estadístico de las tres comisarías informa de 25 casos de lesiones donde solo en dos de ellas, la Comisarías de Pampa de Camarones ha registrado 23 casos de lesiones y en la Comisaria de Yanahuara 02 casos de lesiones

D.- ROBO

Según el cuadro estadístico de las tres comisarías, las mencionadas han sufrido robos en sus dos modalidades robo simple y agravado siendo estas reportadas en la Comisaría de Sachaca 05 robos, Comisaria de Pampa de Camarones 07 robos y Yanahuara 01 robos.

E.- ALCOHOLISMO

Durante el año 2020 los casos de alcoholismo han sido nulos cabe mencionar que dichas estadísticas son recopiladas de los cuadros estadísticos de las tres comisarías pertenecientes al distrito de Sachaca.

F.- ESTAFA

A inicios del año 2020 de Enero a Marzo se registraron varios casos de estafa en todo el distrito de Sachaca y debido a la reactivación económica en el mes de Setiembre la modalidad de estafa ha ido incrementándose así podemos observar que el consolidado de las tres comisarías que de Enero a Octubre del 2020 los casos son los siguientes: el total en las tres comisarías es de 09 casos 06 de los cuales fueron denunciados en la Comisaría de Sachaca, 02 en la comisaria de Pampa de Camarones 01 en la comisaría de Yanahuara

G.- HURTO

Si bien es cierto el confinamiento para mitigar el contagio por COVID 19 ha hecho que se reduzca la incidencia delictiva en cuarto a hurto a comparación de años

anteriores en las tres comisarías del sector de Sachaca se han registrado 35 casos de hurto, 15 de los cuales se denunciaron en la comisaría de Sachaca, 17 en la comisaria de Pampa de Camarones y 03 en la comisaría de Yanahuara, cabe hacer mención que la mayor parte de hurtos se realizan de 06:00 am. a 19:00 pm. y en zonas con poca presencia de personas e iluminación

H.- USURPACION

La mayor parte de delito de usurpación en el distrito de Sachaca se produjo a inicios del año 2020 en los meses de Enero y Febrero, posteriormente se identificaron en menor cuantía algunos de ellos en los meses de Mayo y Agosto algunas personas se apropiaron de terrenos aprovechando que los dueños no se encontraban presentes por la cuarentena por COVID 19, los cuales fueron denunciados posteriormente así se identificó en dos de las comisarias del Sector de Sachaca, donde 17 casos fueron reportados a la comisaria de Pampa de camarones y 01 caso a la comisaria de Yanahuara.

I.- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

El estado de emergencia Sanitaria ha hecho que los delitos contra la libertad sexual aumentaran durante la cuarentena, teniendo en cuenta que las personas agredidas no podían denunciar los casos por el estado de inmovilización, el Ministerio Publico intensifica sus esfuerzos para identificar, investigar, denunciar y sancionar a las personas que aprovecharon de este estado de emergencia sanitaria para cometer este tipo de delito, así podemos observar en las estadísticas recabadas de las tres comisarías donde 02 personas denunciaron en forma formal delitos contra la libertad sexual en la Comisaria de Sachaca, 04 personas en la comisaria de Pampa de Camarones y 01 persona en la comisaría de Yanahuara.

J.- ACCIDENTES DE TRANSITO

Los accidentes a de tránsito a inicios del año 2020 habían disminuido al iniciarse la cuarentena durante los meses de Junio y Agosto se suscitaron 03 registrados en la comisaria de Pampa de Camarones 01 en la Comisaria de Sachaca y 01 en la

Comisaria de Yanahuara, teniendo en cuenta ello de Enero a Octubre del 2020 la comisaria e Pampa de Camarones registro 45 accidentes de tránsito 12 con daños personal de leves a moderados, daños materiales a propiedad pública, privada y 01 persona fallecida; en la jurisdicción de la comisaria de Pampa de Camarones, en la comisaría de Yanahuara se registraron 03 accidentes de tránsito con daños personales de leves a moderados y daños materiales.

K.- FALTAS CONTRA LA PERSONA

Como muestra el cuadro estadístico de delitos de Enero a Octubre del 2020 las faltas contra la persona suman 16 en la jurisdicción policial del distrito de Sachaca identificados 08 en la comisaría de Sachaca y 08 en la comisaría de Yanahuara

L.- FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO

No se registraron faltas contra el patrimonio en ninguna de las comisarías del distrito de Sachaca de Enero a Octubre del 2020

M.- VIOLENCIA FAMILIAR

La cuarentena social ha hecho que los casos la violencia familiar en todos sus ámbitos no haya sido denunciada en las comisarías del distrito de Sachaca pero cabe mencionar que las registradas en dos de sus comisarías, haciendo un total de 29 denuncias por violencia familiar diversificadas; 18 en la comisaría de Sachaca y 11 en la comisaría de Yanahuara

N.- DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD

De Enero a Octubre del 2020 solo en la comisaría de Yanahuara se reportó 01 incidente por desobediencia a la autoridad

O.- POBLACION PENITENCIARIA

El distrito de Sachaca no cuenta con establecimientos penitenciarios en su territorio, por lo cual no se cuenta con un registro de personas que estén o hayan estado en algún centro penitenciario en la ciudad de Arequipa o en el país.

4.4 MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD – “MAPA DEL DELITO”

4.4.1 POLICIAL

Para este efecto, los comisarios, en coordinación con la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana han elaborado el respectivo “Mapa del Delito”, en base a la información contenida en los registros de denuncias.

La delimitación de las Jurisdicciones Policiales ha sido delimitada en sectores, sub sectores, cuadrantes y manzanas, en sistema Auto Cad, debidamente referenciado en concordancia con la Guía Metodológica.

A.- COMISARÍA DE SACHACA

COMISARIA PNP SACHACA		
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	▪ Homicidios	- De Enero a Octubre del 2020 no se registró ningún homicidio
	▪ Lesiones	- De Enero a Octubre del 2020 no se registraron lesiones
CONTRA LA LIBERTAD	▪ Violencia Familiar ▪ Violación de la Libertad Sexual	- Pueblo tradicional Pasos del Señor Mz. D Lote 03 - Pueblo joven Chiriguana Mz. H Lote 15 - Pueblo joven Chiriguana segunda vía Mz. F Lote 15 - Calle Marcarani con Pasos del Señor - Urbanización La Planicie Mz B-Departamento 302 - Pueblo Tradicional Cerro la Aparecida calle Grau 201
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	▪ Alcoholismo	- No registraron de Enero a Octubre del 2020
	▪ Robo ▪ Hurto	- Urbanización El Dorado - Urbanización Campo verde Mz E Lote 305 - Palacio primera Etapa - Calle principal de Chiriguana a la altura de las Senquerias - Avenida Fernandini s/n frente al Estadio de Sachaca - Urbanización El EnsueñoII

CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	▪ Peligro común (conducción en estado de ebriedad)	- De Enero a Octubre del 2020 no se registraron
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	▪ Choque ▪ Atropellos	- Avenida Fernandini a una cuadra del restaurante Rico Combate - Calle Chiriguana s/n predios agrícolas - Variante Uchumayo Km 1.5 - Avenida Arancota N° 263

Fuente: Comisaria de Sachaca/elaboración-STSC-2020

B.- COMISARÍA DE PAMPA DE CAMARONES

COMISARIA PNP PAMPA DE CAMARONES		
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	▪ Homicidios	No registra
	▪ Lesiones	- P.J. Pedro Vilcapaza - P.J. Corazón de Jesús segunda vía comité 06 Lote13 - P.J. 7 de Junio - Calle Suarez Villanueva (Huaranguillo) - P.J. Villa el Triunfo Zona B comité 04 Lote 15
CONTRA LA LIBERTAD	▪ Violencia Familiar ▪ Violación de la Libertad Sexual	- P.J. Villa el Triunfo, Zona B Mz. J - PP.JJ. San Gerónimo Comité 03 Lote 08 - P.J. 23 de junio Comité 02 Mz.A Lote 06 - P.J. Alto 07 de Junio Comité 01 Lote05 - P.J. Corazón de Jesús Comité 02 Mz.D - Asentamiento Humano Mirador de Sachaca
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	▪ ALCOHOLISMO	No registraron de Enero a Octubre del 2020
	▪ Hurto ▪ Robo	- Avenida Alfonso Ugarte 116 Tio Chico Residencial Huaranguillo Torre 3 departamento 303 - Av. Sánchez trujillo225 Alto de Amados - Avenida Progreso 322 Huaranguillo - Variante de Uchumayo, Km. 3.5.
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	▪ Choque ▪ Atropellos	- Avenida Sanchez Trujillo (Alto de Amados), con subsecuente muerte. - Av. Brasil tercera cuadra (Pampa de Camarones) - Av. Progreso segunda cuadra (Huaranguillo) - Variante de Uchumayo, Km. 3 - Calle Suarez Villanueva (huaranguillo) - Avenida Alfonso Ugarte 208 Tio Chico

Fuente: Comisaria de Pampa de Camarones/elaboración-STSC-2020

C.- COMISARÍA DE YANAHUARA

COMISARIA PNP YANAHUARA		
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	▪ Hurto ▪ Robo	- Calle Tradicional Tahuaycani - segunda cuadra - Urbanización Tahuaycani Parque III - Calle Taboada altura de la gruta
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	▪ Peligro común (conducción en estado de ebriedad)	- Av. Tahuaycani frente a la Mz. D - Calle Tradicional Tahuaycani con Av. Metropolitana - Calle Taboada N° 418
DELITO DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD	▪ Desacato al autoridad	- Avenida Tahuaycani frente al inmueble Mz. D

Fuente: Comisaria de Yanahuara/elaboración-STSC-2020

4.5 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD

Personas en situación de vulnerabilidad son las que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas o culturales, se encuentran dificultadas para ejercer con plenitud sus derechos.

Pueden constituir causas de vulnerabilidad, las siguientes: la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género, la orientación sexual, la privación de libertad, entre otras.

Teniendo en cuenta los conceptos mencionados en los párrafos anteriores en el año 2019 se creó el Centro de Emergencia Mujer (CEM) Pampa de Camarones.

4.5.1 CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM) PAMPA DE CAMARONES

El CEM está ubicado en el Distrito de SACHACA, Pueblo Tradicional de Pampa de Camarones sito en Avenida Brasil N° 617; inaugurado por la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Gloria Montenegro en el año 2019, el Centro de Emergencia Mujer (CEM), funciona en la segunda planta de la Comisaria de Pampa de Camarones,

contando con 17 profesionales entre abogados, psicólogos, asistentes sociales y coordinadores, los cuales reciben las denuncias de violencia contra la mujer y población vulnerable, los siete días de la semana, las 24 horas.

El CEM de Pampa de Camarones tiene un ámbito de intervención en las jurisdicciones de la comisaria Pampa de Camarones, Sachaca, Congata, Uchumayo y Yanahuara.

JUSTIFICACION

A.- PROBLEMÁTICA

El fenómeno de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. Es uno de los problemas más graves que padece la sociedad actual, en términos de la magnitud, impacto y sobre todo por el sufrimiento y el dolor que causa a la persona afectada y a las familias donde se encuentran establecidas las relaciones de violencia.

Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y sexual hoy programa “AURORA”, implemento en el año 1999, los Centro de Emergencia Mujer (CEM), donde se brinda atención integral especializada e interdisciplinaria a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual para contribuir a su protección, recuperación y acceso a la justicia para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

B.- IMPORTANCIA DEL TRABAJO DE PREVENCIÓN

Desde la Sub Unidad de Prevención y Promoción Integral de Violencia Familiar y Sexual, se busca contribuir a la reducción de la tolerancia social frente a creencias, actitudes e imaginarios que justifican, reproducen y legitiman la violencia y las relaciones desiguales entre hombres y mujeres y que afectan la salud mental, la integridad y el derecho de las personas a vivir libres de violencia. Por ello es importante el desarrollo de las actividades preventivas, ya que promueven la acción individual y colectiva contra la violencia familiar y sexual, se propician relaciones individuales y familiares saludables.

Además, promueve y desarrolla habilidades y competencias a nivel individual y comunal. Para ello se orienta a los individuos a la mejor toma de decisiones.

C.- RELEVANCIA DE LAS ACCIONES

A nivel local tiene mayor relevancia ya que como CEM Comisaría Pampa de Camarones actualmente formamos parte de Espacios de Concertación como la Instancia Distrital de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del distrito de Sachaca, asimismo desde del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, del distrito de Sachaca. Por ello al ser la erradicación de la violencia, una lucha constante de las instituciones del estado y la población en general, todas las acciones que contribuyan a lograr este objetivo, desde la parte preventiva resultan de vital importancia para una convivencia saludable, respetando los derechos de mujeres y hombres, desde la familia como núcleo de la sociedad hacia las demás esferas sociales, la comunidad, el colegio, instituciones de educación superior, en el trabajo, grupos religiosos, etc.

D.- OBJETIVOS

- Comprometer a las autoridades regionales, provinciales, locales y comunales para desarrollar acciones concertadas en su rol frente a la violencia familiar y sexual, participando y gestionando actividades en el marco de los Espacios de Concertación donde interviene el CEM Pampa de Camarones.
- Involucrar a la Comunidad Educativa de las zonas de intervención en la prevención de la violencia familiar y sexual que genere una mayor articulación con los servicios de atención frente a la problemática.
- Comprometer a la sociedad civil y la empresa privada para realizar acciones preventivas contra la violencia familiar y sexual en el marco de la responsabilidad social que les corresponde asumir.
- Gestionar la participación en las actividades que se lleven a cabo en la comunidad, para intervenir a través de charlas, talleres u otros

E.- METAS

- Prevenir la violencia familiar y sexual, generando acciones para evitar su ocurrencia o minimizando sus consecuencias, para la cual se enfatizará la toma de conciencia sobre la problemática.
- Promover nuevos estilos de convivencia social procurando informar y sensibilizar sobre la necesidad de desarrollar nuevas prácticas de comportamientos que incorporen el respeto por los derechos humanos y potencie las habilidades personales y empodere a las mujeres.

F.- POBLACION OBJETIVO

- Autoridades y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Sachaca.
- Alumnos, padres de familias y docentes de las Instituciones Educativas del distrito, priorizando las más representativas,
- Encargados y trabajadores de Empresas ubicadas en el distrito, priorizando aquellas donde se tenga referencia que los trabajadores son víctimas y/o agresores de violencia contra la mujer, familiar y/o sexual.
- Miembros de Instituciones de la sociedad civil y el Estado
- Población en general.

Cabe resaltar, que ante el contexto de pandemia a consecuencia del COVID19, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del Programa Nacional Aurora, ha venido implementado en el ámbito comunitario, educativo y esfera pública, acciones de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Esta situación sanitaria obligó a todos los sectores a desarrollar sus actividades en modalidad virtual y en consecuencia las entidades descentralizadas tuvieron que desplegar acciones a fin de contribuir con el logro de sus objetivos. Ante la necesidad de adecuar y/o plantear estrategias articuladas para prevenir y afrontar la violencia que sufren las mujeres y otras personas en estado de vulnerabilidad, utilizando la tecnología, como principal herramienta, es que se viene gestionando con distintas instituciones y organizaciones para desarrollar las actividades orientadas a la promoción de buen trato y la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

G.- CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA ECONÓMICA-PATRIMONIAL, PSICOLÓGICA, FÍSICA Y SEXUAL, ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA A TRAVÉS DEL CEM PAMPA DE CAMARONES DE ENERO A OCTUBRE DEL 2020

Teniendo en cuenta la población del distrito de Sachaca, el 2.18% de la población vulnerable fue atendida en el CEM Pampa de Camarones cabe mencionar que 250 casos se registraron durante los meses de Enero Febrero Marzo y Abril, cabe mencionar que durante la cuarentena no se denunciaron casos en el CEM, con el levantamiento de la cuarentena focalizada durante el mes de Setiembre y Octubre se registraron 279 casos haciendo un total de 529 casos atendidos de Enero a Octubre del 2020.

CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA ECONÓMICA-PATRIMONIAL, PSICOLÓGICA, FÍSICA Y SEXUAL, ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA A TRAVÉS DEL CEM PAMPA DE CAMARONES DE ENERO A OCTUBRE DEL 2020															
DEPARTAMENTO	CATEGORIA	CEM	MESES												TOTAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
AREQUIPA	COMISARIA	PAMPA DE CAMARONES	96	94	60	0	0	0	0	0	148	131	0	0	529

Fuente: CEM- Pampa de Camarones/STSC-2020

H.- CASOS ATENDIDOS A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL, SEGÚN GRUPOS DE EDAD DEL CEM PAMPA DE CAMARONES DE ENERO A OCTUBRE DEL 2020

Teniendo en cuenta la estadística recogida del CEM Pampa de Camarones el 9.26% de casos registrados pertenecen a menores de 0 a 5 años, el 12.47% de casos pertenecen a menores 6 a 11 años, el 6.8% pertenecen a menores de 12 a 14 años, el 4.15% pertenecen a menores de 15 a 17 años, el 21.36% pertenecen a mayores de 18 a 29 años, el 38.94% pertenecen a mayores de 30

a 59 años y el 6.99% pertenecen a mayores 60 años a más, cabe mencionar que según el cuadro estadístico la mayor parte de violencia registrada se encuentra entre las edades 30 a 59 años

CASOS ATENDIDOS A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL, SEGÚN GRUPOS DE EDAD DEL CEM PAMPA DE CAMARONES DE ENERO A OCTUBRE DEL 2020										
DEPARTAMENTO	CEM	CATEGORIA	GRUPO DE EDADES DE LA VICTIMA							TOTAL
			0-5 AÑOS	6-11 AÑOS	12-14 AÑOS	15-17 AÑOS	18-29 AÑOS	30-59 AÑOS	60 A MAS AÑOS	
AREQUIPA	PAMPA DE CAMARONES	COMISARIA	49	66	36	22	113	206	37	529

Fuente: https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_octubre_2020/BV_Octubre_2020.pdf

I.- CASOS ATENDIDOS A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL, SEGÚN, TIPO DE VIOLENCIA, GRUPO DE EDAD, SEXO DE LA VICTIMA SEGÚN CEM PAMPA DE CAMARONES DE ENERO A OCTUBRE DEL 2020

Teniendo en cuenta la información proporcionada por el CEM Pampa de Camarones las victimas por violencia económica o patrimonial de Enero a Octubre del 2020 de 0 a 60 a más años es nula, la Violencia Psicológica de 0 a 17 años en mujeres es de 59 y hombres de 65 de 18 a 59 años de mujeres es de 170 y de hombres de 10, de 60 años a más de mujeres es de 22 y de varones es de 10, la violencia física de 0 a 17 años de mujeres es de 11 y de hombres es de 14 de 18 a 59 años de mujeres es de 123 y de hombres es de 03, de 60 años a más de mujeres es de 04 y de hombres es de 01, la violencia sexual de 0 a 17 años de mujeres es de 23 a y de hombres es de 01 de 18 a 59 años de mujeres es de 13 y de hombres 0 de 60 años a más de mujeres es de 0 y de hombres de la misma forma, según demuestra el siguiente cuadro.

CASOS ATENDIDOS A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL, SEGÚN, TIPO DE VIOLENCIA, GRUPO DE EDAD, SEXO DE LA VICTIMA SEGÚN CEM PAMPA DE CAMARONES DE ENERO A OCTUBRE DEL 2020																											
Departam ento	CEM	Categoría	Violencia Económica o Patrimonial						Violencia Psicológica						Violencia Física						Violencia Sexual						
			0 - 17 años		18 - 59 años		60 + años		0 - 17 años		18 - 59 años		60 + años		0 - 17 años		18 - 59 años		60 + años		0 - 17 años		18 - 59 años		60 + años		Total
			Muj er	Hom bre	Muj er	Hom bre	Muj er	Hom bre	Muj er	Hom bre	Muj er	Hom bre	Muj er	Hom bre	Muj er	Hom bre	Muj er	Hom bre	Muj er	Hom bre	Muj er	Hom bre	Muj er	Hom bre	Muj er	Hom bre	
Arequipa	Pampa de Camarones	Comisaría	0	0	0	0	0	0	59	65	170	10	22	10	11	14	123	3	4	1	23	1	13	0	0	0	529

Fuente: https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_octubre_2020/BV_Octubre_2020.pdf

4.6 IDENTIFICACION DE LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD

A.- VIOLENCIA FAMILIAR

- PP.JJ. 7 de Junio parte baja
- Pasos del Señor
- Urb. Casa Campo
- Res. Huaranguillo
- PP.JJ Villa el Triunfo
- PP.JJ. Santa María de Guadalupe
- PP.JJ. Corazón de Jesús
- PP.JJ. Pedro Vilcapaza
- PP.JJ. San Gerónimo

CONTRA EL PATRIMONIO

A.- ROBO

- Av. Circunvalación Pueblo tradicional de Sachaca
- Residencial Campo Verde
- Urbanización El Dorado
- Calle David Suarez Villanueva
- Variante Uchumayo Km. 3
- Variante Uchumayo Km. 3.5
- Residencial Huaranguillo
- Av. Alfonso Ugarte 108 - Tio Chico

- Calle Pasos de Señor
- Chiriguana
- Pueblo tradicional Arrayanes frente a residencial Asís I
- Parque III Urbanización Tahuaycani

CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

- Calle 10 Palacio I

A.- PELIGRO COMÚN

- Calle Fernandini
- Calle Chiriguana
- Av. Arancota
- PP.JJ Variante Uchumayo Km 3, 3.5 , 5.5
- PP.JJ San Geronimo
- 07 de Junio
- Av. Progreso Huaranguillo
- Av. Brasil Pampa de Camarones
- Avenida Alfonso Ugarte 208 Tio Chico
- Avenida Fernandini frente al estadio Municipal de Sachaca

CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD

- Calle David Suarez Villanueva
- Av. Progreso cuadra 03 Huaranguillo
- Camino de trocha Alto de Amados con Tio Grande
- Av. Alcides Carrión Alto de Amados

A.- ALCOHOLISMO

- Calle Progreso Huaranguillo
- Variante Uchumayo Km 3, 3.5, 5.5
- Av. Las Magnolias Pampa de Camarones
- PP.JJ. Pedro Vilcapaza
- PP.JJ.07 de junio
- PP.JJ. Villa el Triunfo

- Circulo Unión Variante Uchumayo
- Av. Kennedy - Tío Grande
- Variante Uchumayo Km. 3.5

NOTA: En el Mapa de Delito se registran los puntos de mayor incidencia delictiva por modalidades en cada jurisdicción de la Comisaría del Distrito; dicho Mapa fue elaborado con los aportes del Personal Policial de las diferentes comisarías enmarcadas en el distrito y personal de Seguridad Ciudadana.

4.7 ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SACHACA

A.- TORRETERAS QUEBRADAS Y BARRANCOS

- Torrentera Del Chullo
- Arancota rivera del Rio Chili
- La Riverena
- Torrentera Las Liebres

B.- ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- Av. Tahuaycani
- Av. Brasil Pampa de Camarones
- Av. Progreso Huaranguillo
- Calle Tradicional Tahuaycani
- Sánchez Trujillo Alto de Amados
- Av. Metropolitana

C.- INADECUADA SEÑALIZACION VIAL

- Calle Tradicional Tahuaycani
- Av. Brasil - Pampa de Camarones
- Av. Progreso - Huaranguillo
- Calle Salaverry - Huaranguillo
- Av. Alfonso Ugarte- Tio Chico

- Avenida Fernandini Tercera cuadra
- Calle Marcarani-Sachaca

D.- LUGARES DE POCA ILUMINACIÓN

- Urbanización Tahuaycani Parque I-II-III
- Urbanización El Ángel
- Vía de acceso de Cementerio de Tiabaya a Pedro Vilcapaza
- Calle Francisco Bolognesi Huaranguillo
- Av. Unión Pampa de Camarones
- Calle Wanders - Huaranguillo
- Alto Guadalupe
- PP.JJ. San Gerónimo
- PP.JJ 07 de Junio
- Avenida Alfonso Ugarte – Tio Chico
- Avenida Salaverry- Huaranguillo
- Calle Suarez Villanueva- Huaranguillo

E.- ZONAS DE ALCOHOLISMO

- Av. Brasil segunda cuadra-Pampa de Camarones
- Av. Progreso tercera cuadra- Huaranguillo
- Km. 3.5 Variante Uchumayo
- Alto de Amados
- Urbanización Tahuaycani parque I, II y III
- Av. Arrayanes
- PP.JJ. José María Arguedas
- PP.JJ. Alto 07 de Junio
- PP.JJ. San Gerónimo
- PP.JJ. Alto Corazón de Jesús
- Calle Chiriguana
- Marcarani con Pasos del Señor
- Palacio II Etapa

- Calle David Suarez Villanueva - Huaranguillo
- Av. Arancota

F.- ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS

- Parque las Liebres
- Pasos del Señor
- Gruta de la Virgen de Chapi (Paradero de combis de Villa El Triunfo)
- Calle Suarez Villanueva- Huaranguillo
- Estanque de Pampa de Camarones

G.- LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO

- Av. Progreso cuarta Cuadra Huaranguillo
- Av. Brasil con Madre de Dios Pampa de Camarones
- Salaverry con Av. Progreso Huaranguillo
- Paradero de combis Alto 07 de Junio
- Paradero Villa el Triunfo
- Palacio II Etapa - Sachaca
- Av. Sánchez Trujillo – Alto de Amados

NOTA: El Mapa del Riesgos, registra los puntos de mayor incidencia de riesgos por modalidades en cada jurisdicción de las Comisarías del Distrito; dicho Mapeo fue elaborado con los aportes de los Integrantes del CODISEC.

5.- RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACION EN EL DISTRITO DE SACHACA

5.1 GOBIERNO MUNICIPAL

Lo normado por la ley N° 27933, indica que el alcalde de la localidad preside el Comité de Seguridad Ciudadana, igualmente ratifica que su gestión cuenta con los presupuestos otorgados por el Gobierno Central, debe apoyar y promover las actividades propuestas en el Plan de Local de Seguridad Ciudadana 2021:

A.- PRESIDENTE DEL CODISEC:

SEÑOR ALCALDE : Emilio Godofredo Díaz Pinto

Teléfono : 054-233892

B.- FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

- **GERENTE MUNICIPAL**

Marco Shiorlin Bejarano

Teléfono: 054- 233892

- **GERENTE DE ASESORÍA LEGAL**

Abogado (a): Eliana Torres Cabala

Teléfono: 054- 233892

- **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.**

CPC. Saulo Vilca del Mar

Teléfono: 054-233892

- **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Abog. Italo Mamani Olguín

Teléfono: 054-233892

- **SUB GERENTE DE LOGÍSTICA**

Abog. Erick Apaza Palo

Teléfono: 054-233892

- **GERENTE DE SERVICIOS VECINALES**

Lic. Néstor Velis Frizancho

Teléfono: 054-233892

**C.- SECRETARIA TECNICA Y SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC-SACHACA**

- **RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA**

ST2 PNP (r) William J. Escobedo Gutiérrez

- **UBICACIÓN DE LA BASE DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Avenida Alfonso Ugarte s/n Tio Chico - SACHACA, Provincia y
Departamento de AREQUIPA



CODISEC - SACHACA
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Del Distrito de Sachaca 2021



Teléfono : 054-752000

Celular : 966938130

Email : sub.gcia.sccc.sachaca@outlook.com

- **SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA (SERENAZGO)**
 - **NUMERO DE SERENOS:** 38 Agentes de Seguridad Ciudadana.
 - **VEHICULOS**
 - **VEHICULOS MAYORES**
 - 03 Camionetas Toyota “HILUX”
 - 01 Ambulancia Marca Fiat “DUCATO”
 - 01 automóvil Nissan “SENTRA”
 - **VEHICULOS MENORES**
 - 02 Motocicletas marca “HONDA”
- **CANTIDAD DE RADIOS BASE Y PORTATILES**
 - 17 Handy
 - 07 Radio Base
- **CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA**
 - 25 Cámaras de video vigilancia
 - 01 Línea de Teléfono fijo en base: 054-752000
 - 02 Líneas celulares : RPM 959576422 y RPC: 966938130

D.- DEFENSORIA DEL NIÑO Y EL ADOLECENTE

La Municipalidad cuenta con el servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños y adolescentes DEMUNA. Desde 1997 está considerado en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales. Se ubica en Calle Cóndor s/n Tahuaycani.

La DEMUNA Defensoría Municipal del Niño y Adolescente de Sachaca, realiza continuamente talleres de capacitación, donde a través de juegos desarrollan capacidades de autoprotección y normas básicas de convivencia en los niños y niñas, así como charlas de concientización a niños adolescentes sobre alcoholismo, violencia familiar y otros.

Para ello la Municipalidad cuenta con personal especializado para dicha labor, entre ellos con Psicólogos, asistentes sociales donde se da atención permanente a casos de abandono al grupo vulnerable de la familia.

• **RECURSOS HUMANOS**

Encargado : Rosa Ramos Villanueva
Ubicación : Calle Cóndor s/n Tahuaycani
Teléfono : 054-233892

E.- ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL (VASO DE LECHE)

El programa vaso de leche creado bajo ley N° 27470 busca dar a la población considerada vulnerable una ración de alimentos que contribuye a elevar el nivel nutricional y calidad de vida de las personas que no tienen medios económicos para atender sus necesidades elementales como el de la alimentación, dando prioridad a grupos poblacionales de 0 a 6 años, gestantes, niños de 7 a 13 años, personas de la tercera edad con bajos recursos económicos y personas con TBC en el distrito de Sachaca

• **RECURSOS HUMANOS**

Encargado : Ursula Nancy Reymer Martinez
Ubicación : Calle Cóndor s/n SACHACA
Teléfono : 054-233892
CELULAR : 991317700

6.- REPRESENTANTES DEL CODISEC SACHACA 2021

6.1 POLICIA NACIONAL DEL PERU

6.1.1 COMISARIA DE SACHACA

A.- AREA POLICIAL DE LA COMISARIA DE SACHACA

El área policial correspondiente a la Comisaria de Sachaca en la jurisdicción del Distrito de SACHACA es de 6.18 Km², según ministerio del interior

B.- RECURSOS HUMANOS

Comisario : Mayor PNP. Luis Alberto Guerrero Córdova

Correo electrónico : are.csachca@policia.com.pe

Ubicación : Avenida Fernandini s/n SACHACA

Teléfono : 054-222179 / 054-224189

CELULAR : 994505513

C.- PERSONAL PNP

Oficiales : 02 Oficiales

Sub Oficiales : 32 efectivos PNP

Vehículos : 02 Patrulleros (OPERATIVOS)

Motocicleta : 01 (OPERATIVA)

D.- ACTIVIDADES

- Programa de Policía Escolar.
- Brigada de Autoprotección Escolar.
- Juntas Vecinales.
- Club de menores.
- Red de Cooperantes.

E.- PATRULLAJE INTEGRADO

Por la realidad geográfica del Distrito y por las características de los recursos logísticos con que cuenta el Serenazgo Municipal, especialmente referente a las unidades móviles, el tipo de patrullaje que se presta es el patrullaje motorizado.

Los horarios se establecerán de acuerdo a las variables de las estadísticas, mapa del delito y mapa de zona de riesgo

6.1.2 COMISARIA DE PAMPA DE CAMARONES

A.- AREA POLICIAL DE LA COMISARIA DE PAMPA DE CAMARONES

El área policial correspondiente a la Comisaria de Pampa de Camarones en la jurisdicción del Distrito de SACHACA es de 14.8 Km²

B.- RECURSOS HUMANOS

Comisario : Capitán PNP. Ítalo Pajares Velando

Correo electrónico : are.cpampacamarones@policia.gob.pe

Ubicación : Avenida Brasil s/n Pampa de Camarones SACHACA

Teléfono : 054-44 90 11 / 980210711

C.- PERSONAL PNP

Oficiales : 02 oficiales

Sub Oficiales : 32 efectivos PNP

Vehículos : 02 Patrulleros (OPERATIVOS)

Motocicleta : 01 (INOPERATIVA)

D.- ACTIVIDADES

- Programa de Policía Escolar.
- Brigada de Autoprotección Escolar.
- Juntas Vecinales.
- Club de menores.
- Red de Cooperantes.

E.- PATRULLAJE INTEGRADO

Por la realidad geográfica del Distrito y por las características de los recursos logísticos con que cuenta el Serenazgo Municipal, especialmente referente a las unidades móviles, el tipo de patrullaje que se presta es el patrullaje motorizado.

Los horarios se establecerán de acuerdo a las variables de las estadísticas, mapa del delito y mapa de zona de riesgo

6.1.3 COMISARIA DE YANAHUARA

A.- AREA POLICIAL DE LA COMISARIA DE YANAHUARA

El área policial correspondiente a la Comisaria de Yanahuara en la jurisdicción del Distrito de SACHACA es de 5.41Km²

B.- RECURSOS HUMANOS

Comisario : Comandante PNP. Rene Verastegui Cervera

Correo electrónico : cpnpyanahuara@gmail.com

Ubicación : Avenida Ejercito N° 341- YANAHUARA

Teléfono : 054-276441 / 054-276444

C.- PERSONAL PNP

Oficiales : 04 oficiales

Sub Oficiales : 69 efectivos PNP

Vehículos : 03 Patrulleros (OPERATIVOS)

Motocicleta : 02 (OPERATIVOS)

D.- ACTIVIDADES

- Programa de Policía Escolar.
- Brigada de Autoprotección Escolar.
- Juntas Vecinales.
- Club de menores.
- Red de Cooperantes.

E.- PATRULLAJE INTEGRADO

Por la realidad geográfica del Distrito y por las características de los recursos logísticos con que cuenta el Serenazgo Municipal, especialmente referente a las unidades móviles, el tipo de patrullaje que se presta es el patrullaje motorizado.

Los horarios se establecerán de acuerdo a las variables de las estadísticas, mapa del delito y mapa de zona de riesgo

6.2 REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL INTERIOR

Entre los expedientes tramitados se encuentran 19 de Enero a la fecha, se observa que las más frecuentes son las garantías desestimadas y garantías estimadas, por violencia familiar y acta de compromiso obligatorio como se puede observar en el siguiente cuadro.

NOMBRE DEL SUB PREFECTO DE SACHACA	Sr. Ernesto Valencia Lévano
CELULAR:	958846009

Fuente: Sub Prefectura de SACHACA/2020

Nº	CLASE DE EXPEDIENTES	NÚMERO
Nº	ESTIMAR GARANTÍAS	Nº
01	Garantías desestimadas	09
02	Garantías estimadas	04
03	Por violencia familiar	02
04	Acta de compromiso obligatorio	01
TOTAL, DE EXPEDIENTES		19

Fuente: Sub Prefectura de SACHACA/2020

6.3 REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

Fiscal : Dr. Cristian Gonzalo Velarde Romero
Ubicación : Avenida Berlín s/n (HUNTER)
Teléfono : 993597960

Servicio que brinda : Administración de Justicia

6.4 REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL

Abogado : Juan Cuno Arpita
Ubicación : Calle Cusco s/n. (local del Juzgado de Paz)
Teléfono : 959942598

Servicio que brinda : Juez de Paz letrado del Distrito de Sachaca Administrar Justicia

6.5 REPRESENTANTE DE DEFENSA CIVIL

Arquitecta : Indira Oroz Ochoa
Ubicación : Av. Fernandini s/n Sachaca
Teléfono : 951359015

Servicio que brinda : Gestión de Riesgos en el Distrito de Sachaca

6.6 REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD (PUESTO DE SALUD DE SACHACA)

Doctor : Leonel Portilla López
Ubicación : Avenida Fernandini s/n (SACHACA)
Teléfono : 999657579

Servicio que brinda : Velar por la salud en los habitantes del Distrito de Sachaca

A.- PUESTO DE SALUD DE SACHACA

El puesto de salud de Sachaca está ubicado en el pueblo tradicional del distrito del mismo nombre, sito en Avenida Fernandini s/n SACHACA, cabe hacer mención que dicho puesto cuenta con el siguiente personal médico y de servicio:

Nº	PERSONAL PUESTO DE SALUD DE SACHACA	
01	MEDICOS	02
02	OBSTETRA	02
03	ODONTOLOGO	03
04	ENFERMERA	01
05	TECNICA EN ENFERMERIA	01
06	TECNICA ADMINISTRATIVA	01
07	PSICOLOGO	01
08	DIGITADOR	01
TOTAL		12

Fuente: Puesto de Salud de Sachaca/STSC-2020

6.7 REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD (PUESTO DE SALUD DE PAMPA DE CAMARONES)

Obstetra : Soledad Barrios Diaz
Ubicación : Avenida Brasil s/n (Pampa de Camarones)

Teléfono : 999657579

Servicio que brinda : Velar por la salud en los habitantes del Distrito de Sachaca

A.- PUESTO DE SALUD DE PAMPA DE CAMARONES

El puesto de salud de Pampa de Camarones está ubicado en el pueblo tradicional del mismo nombre, sito en Avenida Brasil s/n - SACHACA, cabe hacer mención que dicho puesto cuenta con el siguiente personal médico y de servicio:

Nº	PERSONAL PUESTO DE SALUD PAMPA DE CAMARONES	
01	MEDICOS	03
02	OBSTETRA	03
03	ODONTOLOGO	02
04	ENFERMERA	01
05	TECNICA EN ENFERMERIA	03
06	TECNICA ADMINISTRATIVA	01
07	PSICOLOGO	01
08	TECNICO SANITARIO	01
09	TRABAJADORA SOCIAL	01
TOTAL		16

Fuente: Puesto de Salud de Pampa de Camarones/STSC-2020

6.8 REPRESENTANTE SECTOR EDUCACION

Profesor : Carlos Villegas Aquise

Ubicación : Calle Tahuaycani 105 (UGEL NORTE)

Teléfono : 959825761

Servicio que brinda : Velar por la Educación y el bienestar de los escolares del Distrito de Sachaca.

6.9 REPRESENTANTE CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM) PAMPA DE CAMARONES

Psicóloga : Jessica Asillo Torres

Ubicación : Av. Brasil s/n Pampa De Camarones (SACHACA)



CODISEC - SACHACA
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Del Distrito de Sachaca 2021



Teléfono : 951772284

Servicio que brinda : Asesoría gratuita en caso de violencia familiar maltrato infantil.

6.10 COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES

Señor : Jorge Illanes Tacuri

Domicilio : Pueblo Joven Pedro Vilcapaza Zona "B" Lote 04

Teléfono : 958261151

Servicio que brinda : Coordinador de las Juntas Vecinales del Distrito de Sachaca.

A.- COORDINADOR JUNTAS VECINALES COMISARIA DE SACHACA

Señor : Jesús Francisco Salas Colunga

Domicilio : Calle Cusco N°116 - Sachaca

Teléfono : 944110747

Servicio que brinda : Coordinador de las Juntas Vecinales de la comisaria de Sachaca.

B.- COORDINADOR JUNTAS VECINALES COMISARIA DE PAMPA DE CAMARONES

Señor : Justo Emilio Calcina Cruz

Domicilio : Pueblo Joven Víctor Maldonado s/n Sachaca

Teléfono : 977138466

Servicio que brinda : Coordinador de las Juntas Vecinales de la comisaria de Pampa de Camarones

C.- COORDINADOR JUNTAS VECINALES COMISARIA DE YANAHUARA

Señor : Ricardo Nicolas Passiuri Nuñez

Domicilio : Calle Jerusalén N° 100 - Yanahuara

Teléfono : 984417009

Servicio que brinda : Coordinador de las Juntas Vecinales de la comisaria de Yanahuara

7.- RECURSOS FINANCIEROS

Para el Plan de Seguridad Ciudadana 2021, se cuenta con recursos financieros dentro del POI de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana en la PP 0030 “Reducción de faltas y delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana” dentro de la actividad la Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.

COMBINACIÓN DE CADENAS FUNCIONALES DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 “REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA” GOBIERNOS LOCALES 2021				
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	520 SECTOR	784,522
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	10,000
TOTAL, PRESUPUESTADO PARA EL AÑO 2021				794,522

8.- FUTURO DESEADO AL 2023

Al año 2023 el escenario deseado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) Sachaca y teniendo en cuenta la situación actual de inseguridad ciudadana en el distrito, en atención a las estadísticas de delitos, Zonas de riesgo e inseguras, el CODISEC reforzará las acciones que viene realizando celebrando convenios institucionales y capacitaciones constantes con áreas especializadas para mitigar la delincuencia que se acrecienta cada vez más así como poder bajar el índice delincucional en el distrito para mejorar la calidad de vida de todos sus pobladores.

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

Compone ntes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Me ta Anu al	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal			Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta		1		1		1		1		1		1	6	CODISEC
			Consulta Pública	Nº Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC
			Evaluación de Integrantes	Nº de Evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC
			Publicación Plan de Acción.	Plan Publicado	Plan de Acción				1									1	CODISEC
			Publicación Directorio.	Directorio Publicado	Directorio			1										1	CODISEC
			Publicación de Acuerdos	Acuerdos Publicados	Acuerdo		1		1		1		1		1		1	6	CODISEC
			Publicación de Evaluación de Integrantes.	Evaluaciones Publicados	Evaluación de Integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC
			Informes de Implementación de Actividades del PADSC	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Nº de Mapas	Mapa				1				1					2	CODISEC
			Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Nº de Mapas	Mapa				1				1					2	CODISEC
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación de Plan	Plan				1									1	CODISEC
					Ejecución				1										
			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación de Plan	Plan				1									1	CODISEC
		Ejecución						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
OBJETIVO ESTRATEJICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALISAR LA INGESTA DE LICOR																
	OE 01.03.00	A 1	Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNOS LOCALES
	EO 01.03.02	A 2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES
OBJETIVO ESTRATEJICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																
	OE 02.03.00	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobre peso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	Nº DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SACHACA	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	NO APLICA													MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																
	OE 02.04.04	A 8	Implementar el sistema público de bicicletas implementando en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	NO APLICA													GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES																
	OE 02.05.06	A 9	Realizar Operativos de Fiscalización para erradicar paraderos Informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			1			1				1			1	4

OE 02.0 5.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	NO APLICA										GOBIERNOS LOCALES			
OE 02.0 5.08	A 11	Fiscalizar a las empresas de servicio que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADOS	EMPRESAS FISCALIZADOS				1			1			1		3	GOBIERNOS LOCALES	
OE 02.0 5.09.	A 12	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito implementando a nivel nacional.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL			1			1			1			1	4	MTC- GOBIERNOS LOCALES
OE 02.0 5.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% DE CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			2 5 %			2 5 %			2 5 %			2 5 %	100 %	MTC- GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
-----------------------	----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	OE 03.0 8.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	Nº DE VICTIMAS ATENDIDOS	VICTIMAS ATENDIDOS				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	CEM GOBIERNO LOCAL PNP
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRE DE HURTO Y ROBO																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																	
	OE 04.0 1.01	A 30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	NO APLICA EN EL DISTRITO														PNP GOBIERNO LOCAL
	OE 04.0 1.02	A 31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional (Distrital).	Nº DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZA PATRULLAJE INTEGRADO	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	366	PNP GOBIERNO LOCAL
	OE 04.0 1.03	A 32	Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delito en los 180 distritos priorizando a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	Nº DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADO	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	NO APLICA														PNP GOBIERNO LOCAL
	OE 04.0 1.04	A 33	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	Nº DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITO DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	NO APLICA														PNP GOBIERNO LOCAL
	OE 04.0 1.05	A 34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados en el distrito.	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO														1	PNP GOBIERNO LOCAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																	
	OE 04.0 2.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Nº DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMA DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA														1	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.0 2.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Nº DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS														1	PNP GOBIERNO LOCAL
	OE 04.0 2.03	A 37	Imple la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia. (*)	Nº DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADO	BARRIO SEGURO IMPLEMENTADOS	NO APLICA														MININTER, PNP, MINEDO, MINSA, MIDIS, MINJUS GOBIERNO LOCAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																	

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.0 4.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS											1				1	GOBIERNO REGIONAL/ LOCAL
	OE .04.0 4.03	A 40	Implementar bancos de información serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región). (***)	Nº DE REGIONES QUE IMPLMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO						1									1	GOBIERNO REGIONAL/ LOCAL
	OE 04.0 4.06	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo. (***)	Nº DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1														1	GOBIERNO REGIONAL/ LOCAL
	OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.0 5.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las Municipalidad.	Nº DE DISTRITOS CON RODAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RODAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	PNP- GOBIERNO LOCAL
	OE 04.0 5.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	Nº DE DISTRITOS DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITOS DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE					1			1			1			1	4	PNP- GOBIERNO LOCAL
	OE 04.0 5.07	A 44	Bridar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	Nº DE JUNTA VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTA VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	PNP- GOBIERNO LOCAL

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.06.00		INTENCIFICAR LOS OPERATIVOS PARA DIMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA																			
	OE 04.0 6.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre PNP, Fiscalía de la Nación y Gobiernos Locales ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N ° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS								1							1	MP-PNP GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DRAGA																			
	OE 04.0 7.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	Nº DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS							1 0			1 0				1 0		30	GOBIERNO LOCAL PNP
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																			
	OE 04.1 0.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N ° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIE NTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.1 0.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N ° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIE NTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.1 0.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES

FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNEN LAS GARANTIAS DE LA LEY.																			
	OE 04.1 1.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES		
	OE 04.12.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO																			
	OE 04.1 2.01	A 51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			1			1			1				1	4	GOBIERNOS LOCALES		
	OE 04.1 202	A 52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	NO APLICA															GOBIERNOS LOCALES	
	OE 04.13.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES																			
	OE 04.1 3.03	A 53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local implementados en mercados de objetos robados y piratería.	Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	NO APLICA															MP-FIN-PNP GOBIERNO LOCAL	

ANEXOS

- 1.- ACTA DE VALIDACION DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA SACHACA2021
- 2.- PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
- 3.- PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS
- 4.- PROGRAMAS PREVENTIVOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA



CODISEC - SACHACA
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Del Distrito de Sachaca 2021





**PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS CODISEC - POLICIA NACIONAL DEL PERU
SACHACA-2021**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS: CODISEC SACHACA - POLICIA NACIONAL DEL PERU

PROVINCIA Y REGIÓN DE AREQUIPA

ENERO – 2021



**PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS CODISEC - POLICIA NACIONAL DEL PERU
SACHACA-2021**



**PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
2021 CODISEC Y POLICIA NACIONAL DEL PERU - AREQUIPA**

I. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 27933, “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.
3. Ley N° 29332 “Ley que crea el programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal”.
4. Decreto Supremo N.º 11-2004-IN, que aprueba el reglamento de la ley de SINASEC.
5. Decreto Supremo Nro. 394-2016, Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos para el programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2017 y aprueba otras medidas.
6. Decreto Legislativo N.º 113, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
7. Decreto Legislativo N.º 1316, que modifica la ley N°27933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
8. Res. Directoral N ° 001-2017-IN/DGSC, Aprueba la Guía Metodológica para el cumplimiento de metas 01, 05 y 09 del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal para el año 2017.
9. OM N ° 002-2018-MDS, Que prohíbe y reglamenta eventos y/o celebraciones en la Vía Pública y/o locales públicos y privados.
10. OM N.º 11-2017-MDS para la aplicación y ejecución de sanciones con el embargo de bienes en forma de depósito secuestro conservativo y el tapiado de locales y establecimientos que desarrollen actividades contrarias a la Seguridad Ciudadana, la moral y las buenas costumbres, la tranquilidad en el vecindario, salud pública y disposiciones legales y Municipales.

II. ASPECTOS GENERALES:

El presente Plan de Operativos conjuntos ha sido desarrollado por los Comisarios PNP de Sachaca, Pampa de Camarones, Yanahuara y la Municipalidad Distrital de



**PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS CODISEC - POLICIA NACIONAL DEL PERU
SACHACA-2021**



Sachaca, con el Área de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana (Secretaría Técnica Seguridad Ciudadana), de acuerdo al diagnóstico del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2021, se ha podido determinar lo siguiente:

A. FACTORES:

Que, de acuerdo al cuadro, las comisarías de Sachaca, Pampa de Camarones y Yanahuara registran las siguientes denuncias:

CUADRO ESTADÍSTICO DE DELITOS Y FALTAS QUE FUE COMPÍLADO DE LAS COMISARIAS DE SACHACA, PAMPA DE CAMARONES Y YANAHUARA PARA SU CONSOLIDACIÓN							
MODALIDADES	SACHACA		PAMPA DE CAMARONES		YANAHUARA		TOTAL AÑO 2020
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	
HOMICIDIO			01		01		
LESIONES	11		23	23	02	02	25
ROBO		05	30	07	05	01	13
ALCOHOLISMO	50		126		24		
ESTAFA		06		02		01	09
HURTO		15	69	17	08	03	35
USURPACIÓN			18	13	01	01	14
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL		02		04	02	01	07
DELITOS CONTRA LA FÉ PÚBLICA					04		
SUICIDIO							
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	43		37	45		03	48
FALTAS CONTRA LA PERSONA	44	08	25		01	08	16
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	95		37				
VIOLENCIA FAMILIAR	140	18	356			11	29
ABANDONO DE HOGAR/RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	61						
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	25		40				
PELIGRO COMUN				29		03	32
VIOLACIÓN DE DOMICILIO							
RECEPTACIÓN							
DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD			22	22		01	23
APROPIACION ILICITA			01				
TOTAL, DE DELITOS Y FALTAS DE LAS TRES COMISARIAS DEL DISTRITO DE SACHACA DE ENERO A OCTUBRE DEL 2020							251

Fuente: Comisaría de Sachaca, Pampa de Camarones y Yanahuara/STSC-2020



PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS CODISEC - POLICIA NACIONAL DEL PERU SACHACA-2021



Según el cuadro anterior, comprendidos entre los años 2019 y 2020 los delitos con mayor incidencia registrados por la PNP en el consolidado de delitos y faltas son: Accidentes de tránsito, hurto en sus dos modalidades (hurto simple y agravado) peligro Común (conducción en estado de ebriedad), violencia familiar, lesiones desacato a la autoridad, contra el patrimonio y contra la seguridad pública.

La identificación de factores críticos del entorno, conllevan a proponer políticas más inclusivas que garanticen mejor la calidad de vida de la población afectada por los indicadores adversos como la delincuencia, violencia y otros.

El trabajo articulado y coordinado que realizan tanto el gobierno local como la policía favorecen a la ciudadanía, propiciando un incremento de la productividad y competitividad económica local.

En Enero del 2020 el secretario técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Sachaca expuso el índice delictivo y la percepción de inseguridad ciudadana de Sachaca. Así mismo los operativos que contribuyeron a la disminución de delitos y faltas, esto producto del trabajo coordinado y articulado, obteniéndose los siguientes indicadores importantes establecidos en el plan nacional de seguridad ciudadana como son:



Fuente: Comisaría Sachaca, Pampa de Camarones y Yanahuara/STSC-2020



**PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS CODISEC - POLICIA NACIONAL DEL PERU
SACHACA-2021**



Este cuadro estadístico demuestra que los principales problemas de inseguridad ciudadana son los que se indican conforme al cuadro estadístico de la PNP y que están referidos a:

PELIGRO COMUN	DELITOS CONTRA EL PATRIONIO	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA
----------------------	------------------------------------	--

III. OBJETIVO GENERAL

Ejecutar operativos conjuntos frente a la inseguridad ciudadana con la participación de la PNP, Municipalidad Distrital de Sachaca, Ministerio Publico, Ministerio de Salud, juntas vecinales de acuerdo al plan local de Seguridad Ciudadana 2021, para controlar y disminuir los índices delictivos del distrito de Sachaca de acuerdo a los mapas de delito.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Controlar, supervisar, minimizar y erradicar los lugares de expendio de bebidas alcohólicas, así como los eventos y/o celebraciones en vía publica en el distrito de Sachaca según el mapa de delito de cada comisaria.
2. Sensibilizar a los propietarios de tiendas, restaurantes y bares la importancia de cumplir con las Ordenanzas Municipales.
3. Lograr el cumplimiento de normas y disposiciones Municipales Administrativas por parte de los ciudadanos empresas e instituciones en el distrito de Sachaca en favor de la Seguridad Ciudadana.
4. Asimismo, los operativos se realizarán los días “D” de las horas “H” en las respectivas jurisdicciones con la reserva del caso y así evitar la infidencia de ser necesario se reprogramará estos operativos en coordinación con las autoridades participantes y competentes
5. Por otro lado, de acuerdo a la apreciación de la situación, inteligencia ejecutara las Operaciones Policiales en coordinación con la Municipalidad Distrital de Sachaca, Ministerio Público, Ministerio de Salud, Defensa Civil, Ejecución Coactiva de la MDS y SUNAT y otras que por la necesidad de las operaciones donde sea necesaria su presencia.



PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS CODISEC - POLICIA NACIONAL DEL PERU SACHACA-2021



6. Realizar convenios interinstitucionales con el fin de disminuir la violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables, realizando capacitaciones constantes entre los siguientes actores: Municipalidad Distrital de Sachaca, Centro de Emergencia Mujer de Pampa de Camarones (CEM), Policía Nacional del Perú, sector educación, Fiscalía de prevención del delito, sector justicia que copete la jurisdicción de Sachaca y sociedad organizada.

V. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA – SITUACION

- 1.- En la jurisdicción del distrito de Sachaca de acuerdo al diagnóstico y Mapa de Delito existen tres delitos de mayor registro siendo estos: Accidentes de tránsito, delitos contra la vida el cuerpo la salud, violencia familiar, Delitos contra la Seguridad Publica y Delitos contra el Patrimonio.
2. De acuerdo a las estadísticas en la Jurisdicción de la Comisaria de Sachaca el Mapa de Delito registrado con mayores denuncias es el delito: Accidentes de tránsito, hurto y peligro común, durante el año 2020.
- 3.- De acuerdo a la Comisaria de Sachaca el delito con mayor índice de registro es Violencia Familiar y hurto en sus modalidades.
- 4.- De acuerdo a las estadísticas en la jurisdicción de Comisaria de Pampa De Camarones los delitos con mayor índice de registro son: Accidentes de tránsito y peligro común.
- 5.- De acuerdo a las estadísticas en la jurisdicción de la Comisaria de Yanahuara los delitos con mayor índice de registro es: Faltas contra la persona y hurto en sus dos modalidades.

VI. ORGANIZACIÓN

6.1 RECURSOS HUMANOS:

Según corresponda y de acuerdo a la jurisdicción a realizarse el operativo conjunto; Las operaciones Policiales serán dirigidas por el Comisario de cada



PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS CODISEC - POLICIA NACIONAL DEL PERU SACHACA-2021



jurisdicción debiendo de formular la respectiva orden de operaciones conforme a la Doctrina del Estado Mayor, considerando a las unidades especializadas de apoyo para el éxito de la misión, documento que será remitido con anticipación a la Superioridad para su aprobación.

A. POLICIA NACIONAL DEL PERU

- Personal PNP Comisaria de Sachaca
Oficial MAY. PNP LUIS ALBERTO GUERRERO CORDOVA
- Personal PNP Comisaria de Pampa de Camarones
Oficial CAP. PNP ÍTALO MICHAEL PAJARES VELANDO
- Personal PNP Comisaria de Yanahuara
Oficial CMDTE. PNP. RENE VERASTEGUI CERVERA

B. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Personal de:

- Gerencia de Servicios Vecinales de Sachaca
- Subgerencia de Seguridad Ciudadana de Sachaca
- Subgerencia de Fiscalización y Control MDS
- Subgerencia de Ejecución Coactiva MDS
- Subgerencia de Defensa Civil MDS
- Subgerencia de Promoción Social DEMUNA-MDS

C. MINISTERIO PÚBLICO

- Fiscalía de Prevención Del Delito

D. JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Coordinadores de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de cada Comisaría del Distrito de Sachaca.

6.2 RECURSOS LOGISTICOS

Según corresponda de acuerdo a la modalidad del Operativo Conjunto.



**PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS CODISEC - POLICIA NACIONAL DEL PERU
SACHACA-2021**



A. POLICIA NACIONAL DEL PERU

- Camionetas Policiales
- Motos de la PNP

B. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

- Vehículos de la Gerencia de Servicios Vecinales
- Vehículos de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana
- Cintas reflectivas de seguridad
- Conos de Seguridad
- Otros según corresponda

VII. EJECUCION

A. PROGRAMACIÓN:

La programación se desarrollará de acuerdo a lo establecido por la dirección general de Seguridad Ciudadana en la guía para el cumplimiento de metas, siendo el siguiente:

DETALLE	1er	2do	3er	4to	5to	6to
	OPERATIVO	OPERATIVO	OPERATIVO	OPERATIVO	OPERATIVO	OPERATIVO
MESES	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre
	Marzo	Mayo	Julio	Setiembre	Noviembre	

B. PUNTOS DE INTERVENCIÓN

Los lugares identificados a intervenir para la ejecución del presente Plan de Operativos Conjuntos están enmarcados en la información contenida en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, Mapas del Delito, Mapa de Riesgo, Registro de Denuncias y Estadísticas de cada Comisaria del año 2020.



**PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS CODISEC - POLICIA NACIONAL DEL PERU
SACHACA-2021**





PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO POLICÍA NACIONAL DEL PERU – SERENAZGO DEL DISTRITO DE SACHACA 2021

UBICACIÓN:

DISTRITO : SACHACA
PROVINCIA : AREQUIPA
DEPARTAMENTO : AREQUIPA

SACHACA ENERO-2021



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y
SERENAZGO” SACHACA - 2021**



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
IXMACREGPOL-REGPOL-AQP-DIVPOS
COMISARÍAS: SACHACA Y PAMPA DE
CAMARONES Y YANAHUARA

ENERO - 2021
AREQUIPA

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO DE SACHACA-2021

ASUNTO : Para ejecutar el Servicio de Patrullaje Local Integrado, entre las Comisarías Sachaca, Pampa de Camarones, Yanahuara y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Sachaca, combatiendo la delincuencia común en todas sus modalidades, con la finalidad de elevar los niveles de orden y seguridad ciudadana, dentro del marco legal vigente e irrestricto respeto a los Derechos Humanos.

CARTAS : Mapa Sectorizado del distrito, Mapa del Delito y Mapa de Zonas de riesgo de las jurisdicciones policiales.

I. MISIÓN

Consolidar esfuerzos entre la Municipalidad Distrital de Sachaca y las Comisarías de Sachaca, Pampa de Camarones y Yanahuara, a fin de reducir y controlar la inseguridad ciudadana a nivel distrital, coordinando y planificando operaciones de patrullaje local integrado, acciones y medidas de recuperación de espacios públicos y cultura ciudadana; propiciando la participación de todos los actores sociales de la comunidad y utilizando de manera eficiente y eficaz todos los medios y recursos disponibles, con el objeto de generar y sostener un mayor estado de confianza y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

II. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL

Elevar la percepción de seguridad ciudadana, prevenir, reducir y controlar la victimización y garantizar una presencia físicamente visible del personal policial y personal de serenazgo.



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y SERENAZGO” SACHACA - 2021



B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Designar y priorizar al personal policial y del serenazgo municipal para un servicio de patrullaje integrado en forma permanente.
- Garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana.
- Revalorar y fortalecer la confianza ciudadana hacia la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo Municipal.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993
- Ley Orgánica del poder Ejecutivo, Ley N° 29158
- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972
- DL N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer recursos a favor de la PNP
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba el reglamento de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP que aprueban guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarias para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales
- Reglamento de Organización y Funciones del MININTER-DS 010-2013-IN, de fecha 30 de Junio del 2013
- Directivo N° 03-13-2015-DRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B, para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales
- Plan Nacional de seguridad Ciudadana 2019-2023, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2019-IN



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y
SERENAZGO” SACHACA - 2021**



IV. ALCANCE

El presente plan debe ser ejecutado por las Comisarías de Sachaca, Pampa de Camarones, Yanahuara y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Sachaca, bajo el liderazgo operativo de los respectivos comisarios.

IV. PERSONAL POLICIAL Y DEL SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO

A. JURISDICCIÓN DE LA COMISARÍA PNP SACHACA

El Comisario designará UN (01) efectivo policial de aptitud CERO “0”, en forma permanente y en turnos de 8 horas, mientras que el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sachaca designará DOS (02) agentes en turnos de 8 horas.

B. JURISDICCIÓN DE LA COMISARÍA PNP PAMPA DE CAMARONES

El Comisario designará UN (01) efectivo policial de aptitud CERO “0”, en forma permanente y en turnos de 08 horas, mientras que el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sachaca designará DOS (02) agentes en turnos de 8 horas.

C. JURISDICCIÓN DE LA COMISARÍA PNP YANAHUARA

El Comisario designará UN (01) efectivo policial de aptitud CERO “0”, en forma permanente y en turnos de 8 horas, mientras que el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sachaca designará DOS (02) agentes en turnos de 8 horas.

Los efectivos policiales deberán estar debidamente uniformados y portando su equipo táctico, como vara de ley, chaleco antibalas, silbato, grilletes de seguridad (esposas) y armamento de reglamento. De igual forma, los agentes de serenazgo deberán estar correctamente uniformados y portando su equipo táctico básico como vara de ley, silbato y chaleco antibalas.

NOTA Cabe mencionar que dicha meta se establece teniendo en cuenta la cantidad disponible de efectivos policiales tenga cada comisaria del



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y
SERENAZGO” SACHACA - 2021**



sector y de seguridad Ciudadana.

**V. EFECTIVOS DE SERENAZGO ASIGNADOS AL SERVICIO DE PATRULLAJE
INTEGRADO**

N°	GRUPO 1	
	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Cancino Fernandez Agapito Abraham	CONDUCTOR/ENCARGADO
2	Benavente Celis Juan José	OPERADOR*
3	Barriga Calderón Edilberto	OPERADOR**
4	Salas Portugal Fredy	CONDUCTOR
5	Chalco Nuñez Félix	OPERADOR
6	Cabrera Huamani José Luis	CONDUCTOR
7	Huanca Condori Jesús	OPERADOR (CENTRAL)
8	Moscoso Begazo Ernesto	CONDUCTOR
9	Ccori Huamani José Raúl	CONDUCTOR
10	Córdova López Gonzalo	CONDUCTOR
11	Zúñiga Mamani Yovanna	OPERADOR
12	Arenas Mamani Margot	OPERADOR

: Se hacen cargo de los grupos cuando los encargados están de descanso, () ó (**)

N°	GRUPO 2	
	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Ayllon Bagazo Giancarlo	OPERADOR/ENCARGADO
2	Motta Rospligiosi Faride	OPERADOR*
3	Rojas Huayhua Mario	CONDUCTOR**
4	Aguirre Tapia Isaac	CONDUCTOR
5	Chavez Muñoz Luis	OPERADOR
6	Caira Fernandez Luis Alberto	CONDUCTOR
7	Del Carpio Valdivia Hector	CONDUCTOR
8	Yauri Marquez Gerardo	OPERADOR
9	LLacho Cruz Vicente	CONDUCTOR
10	Obando Chocano Paulo Cesar	OPERADOR
11	Zapana Zuñiga Yamilet	OPERADOR
12	Sanchez Abril Mauricio	CONDUCTOR
13	Nuñez Paredes Juan	CONDUCTOR

: Se hacen cargo de los grupos cuando los encargados están de descanso, () ó (**)

N°	GRUPO 3	
	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Amado Nuñez Spencer	OPERADOR/ENCARGADO



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y
SERENAZGO” SACHACA - 2021**



2	Jove Mamani Pedro	CONDUCTOR
3	Calla Aguilar David	CONDUCTOR*
4	Hidalgo Vilca Judith	OPERADOR**
5	Escalante Noya andres	OPERADOR
6	Rodríguez Salas Miguel	CONDUCTOR
7	Salazar Cuba Maykol	CONDUCTOR
8	Yto Vilca Agustin	CONDUCTOR
9	Sanchez Villafuerte Angel	CONDUCTOR
10	Hurtado Layme Fredy	CONDUCTOR

: Se hacen cargo de los grupos cuando los encargados están de descanso, () ó (**)

**VI. PROGRAMACIÓN DE PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIAS DE SACHACA,
PAMPA DE CAMARONES Y YANAHUARA PARA EL AÑO 2021**

COMISARÍA	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL	SEMESTRAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				RESPONSABLES
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
SACHACA	Ejecución de patrullaje integrado por sector	Patrullaje turno de 8 horas	180	90	45	45	45	45	▪ Municipalidad ▪ PNP
	Ejecución de patrullaje integrado por sector	Patrullaje turno de 8 horas		90					▪ Municipalidad ▪ PNP
PAMPA DE CAMARONES	Ejecución de patrullaje integrado por sector	Patrullaje	180	90	45	45	45	45	▪ Municipalidad ▪ PNP
	Ejecución de patrullaje integrado por sector	Patrullaje		90					▪ Municipalidad ▪ PNP
YANAHUARA	Ejecución de patrullaje integrado por sector	Patrullaje	360	180	90	90	90	90	▪ Municipalidad ▪ PNP
	Ejecución de patrullaje integrado por sector	Patrullaje		180					▪ Municipalidad ▪ PNP

Fuente: Comisaria de Sachaca/ Pampa de Camarones/Yanahuara-Elaboración/STSC/2021

VII. SECTORIZACIÓN DE LAS ZONAS DE PATRULLAJE

Las jurisdicciones policiales del Distrito de Sachaca cuentan con determinados sectores, sub sectores y cuadrantes, los cuales han sido estructurados de



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y
SERENAZGO” SACHACA - 2021**



conformidad a la “Guía metodológica para el diseño de sectores y Mapa del Delito en las Jurisdicciones Policiales de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú”, consolidando un total de 7 sectores y 18 sub sectores a nivel de todo el Distrito de Sachaca.

ITEM	COMISARIA	SECTORES	TOTAL, SUB SECTORES
1	SACHACA	S - 1	3
		S - 2	3
		S - 3	4
2	PAMPA DE CAMARONES	S - 1	2
		S - 2	3
		S - 3	2
3	YANAHUARA	S - 1	1
TOTAL, GENERAL		7	18

Fuente: Mapas del Delito de las Comisaría/Sachaca/Pampa de Camarones/ Yanahuara-Elaboración/STSC/2021

VIII. MODALIDAD Y TURNOS DEL SERVICIO

La modalidad del servicio será prioritariamente de patrullaje motorizado y excepcionalmente de patrullaje a pie, cuando las circunstancias lo requieran, previa coordinación entre los Comisarios y el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sachaca; la frecuencia será permanente de lunes a domingo; los turnos serán los siguientes:

A. COMISARÍA PNP SACHACA, turnos de 08 horas, en los siguientes horarios:

- a. De 07:00 a 15:00 hrs.
- b. De 15:00 a 23:00 hrs.
- c. De 23:00 a 07:00 hrs.

B. COMISARÍA PNP PAMPA DE CAMARONES, turnos de 08 horas, en los siguientes horarios:

- a. De 07:00 a 15:00 hrs.



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y
SERENAZGO” SACHACA - 2021**



- b. De 15:00 a 23:00 hrs.
- c. De 23:00 a 07:00 hrs.

C. COMISARÍA PNP YANAHUARA, turnos de 6 horas, en los siguientes horarios:

- a. De 07:00 a 15:00 hrs.
- b. De 15:00 a 23:00 hrs.
- c. De 23:00 a 07:00 hrs.

D. SERENAZGO MUNICIPAL, turnos de 8 horas, en los siguientes horarios:

- a. De 06:00 a 14:00 hrs.
- b. De 14:00 a 22:00 hrs.
- c. De 22:00 a 06:00 hrs.

IX. RECURSOS LOGÍSTICOS

A. JURISDICCIÓN DE LA COMISARÍA PNP SACHACA

La Municipalidad designará UN (01) VEHICULO totalmente operativo y abastecido en forma permanente y en turnos de 8 horas, debiendo ser empleadas exclusivamente para el servicio de patrullaje integrado. Asimismo, se contará con equipos de radio comunicación de la frecuencia 105 y frecuencia del serenazgo.

Teniendo en cuenta que la Comisaría PNP Yanahuara tiene en el Distrito de Sachaca una mínima área de jurisdicción, el vehículo que sea asignado a esta jurisdicción, también cubrirá la jurisdicción de la Comisaría PNP Sachaca en forma compartida, según la disposición de agentes de seguridad disponibles.

B. JURISDICCIÓN DE LA COMISARÍA PNP PAMPA DE CAMARONES

La Municipalidad designará un (01) VEHICULO totalmente operativo y abastecido en forma permanente y en turnos de 8 horas, debiendo ser empleadas exclusivamente para el servicio de patrullaje integrado. Asimismo, se contará con equipos de radio comunicación de la frecuencia 105 y frecuencia del serenazgo.



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y
SERENAZGO” SACHACA - 2021**



C. JURISDICCIÓN DE LA COMISARÍA PNP DE YANAHUARA

La Municipalidad designará un (01) VEHICULO totalmente operativo y abastecido en forma permanente y en turnos de 8 horas, debiendo ser empleadas exclusivamente para el servicio de patrullaje integrado. Asimismo, se contará con equipos de radio comunicación de la frecuencia 105 y frecuencia del serenazgo.

X. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A. COMISARÍA PNP SACHACA

- Teléfono línea fija 054-222179, 054-224189
- La Comisaría PNP, de Yanahuara, utilizará la Red Radial de la Central 105 (Departamento de Emergencia)
- Correo Electrónico: are.csachaca@pnp.gob.pe

B. COMISARÍA PNP PAMPA DE CAMARONES

- Teléfono línea fija 054-449011
- La Comisaría PNP, de Yanahuara, utilizará la Red Radial de la Central 105 (Departamento de Emergencia)
- Correo Electrónico: are.cpcamarones@pnp.gob.pe

C. COMISARÍA PNP DE YANAHUARA

- Teléfono línea fija 054-254052
- La Comisaría PNP, de Yanahuara, utilizará la Red Radial de la Central 105 (Departamento de Emergencia)
- Correo Electrónico: are.cyanahuara@pnp.gob.pe

D. SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

- Teléfono línea fija 054- 752000
- Celular: RPM 959576422 – RPC 966938130
- Serenazgo utilizará la Red Radial instalada en la central de radio del serenazgo de la Municipalidad Distrital de Sachaca.



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y
SERENAZGO” SACHACA - 2021**



XI. MEDIOS DE TRANSPORTES ASIGNADOS PARA EL SERVICIO

A. COMISARÍA PNP. DE YANAHUARA

- Dos (03) Vehículos patrulleros
- Dos (02) Motocicletas

B. COMISARÍA PNP SACHACA

- Dos (02) Vehículos patrulleros
- Una (01) Motocicleta

C. COMISARÍA PNP PAMPA DE CAMARONES

- Uno (01) Vehículos patrulleros

D. SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SACHACA

- 03 Camionetas Toyota Hilux
- 01 Auto NISSAN SENTRA de placa EGO-534
- 01 Ambulancia FIAT DUCATO Placa EUC-443
- 02 Motocicletas marca HONDA

XII. METODOLOGÍA PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO

A. COORDINACIÓN TERRITORIAL PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR:

Los Comisarios de Sachaca y Pampa de Camarones y Yanahuara, en coordinación con el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sachaca, deberán de coordinar las siguientes acciones.

B. FIRMA DE ACUERDO DE COOPERACIÓN

Elaborar el proyecto de acuerdo de cooperación, el mismo que deberá ser firmado por el presidente del CODISEC de Sachaca

C. ELABORAR HOJA DE RUTA

Previo apreciación de situación y valoración del mapa del delito y mapa de riesgo, se elaborarán las hojas de ruta en forma conjunta, para un servicio de PATRULLAJE MOTORIZADO por sector, sub sector y cuadrantes, así



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y
SERENAZGO” SACHACA - 2021**



como el registro de la movilidad, horario, recorrido y misión.

Se Instruirá al personal policial y personal de serenazgo a fin de que los servicios sean de carácter permanente y en cantidad suficiente, implementando políticas sociales de acercamiento, de proximidad y de interacción con la comunidad, donde rijan nuevas estrategias y tácticas bajo un modelo de doctrina comunitaria, orientados bajo los siguientes elementos esenciales:

D. LA COMUNIDAD COMO SOCIO

Que se tome en cuenta las demandas y necesidades de la comunidad local, tan igual como la importancia de prevención y control de la delincuencia, esta estrategia debe ser una síntesis de tres componentes:

- Lo más importante de ella es tener a la comunidad como socio.
- En coordinación con ella lograr la solución de problemas.
- El compromiso del personal policial y serenazgo ante su propia comunidad.

E. SERVICIO POLICIAL-SERENAZGO PERSONALIZADO

Revertir la tendencia del estereotipo anónimo de la tripulación de un patrullero ante la comunidad.

F. PERMITIR REUNIR INFORMACIÓN VITAL A TRAVÉS DEL CONTACTO CIUDADANO

Mejorando sustancialmente la lucha contra el crimen a través de la interacción en las calles y la información adquirida directamente por los ciudadanos.

G. MINIMIZAR UNA SOBRE REACCIÓN FUNCIONAL

Conociendo mejor a los miembros de la comunidad, el personal policial y el personal de serenazgo, están menos propensos a reaccionar exageradamente en fricciones con el público. De esta manera se disminuyen las confrontaciones hostiles.



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y
SERENAZGO” SACHACA - 2021**



**H. PERMITIR AL PERSONAL POLICIAL Y DE SERENAZGO DIRIGIRSE A LA
GENTE POTENCIALMENTE VIOLENTA**

Bajo este modelo conocerán muy bien a los residentes de la jurisdicción policial dividida por sub sectores de patrullaje, de esta forma se tendrá la capacidad de identificar y aislar potencialmente a los individuos violentos o problemáticos y que puedan constituir una fuente de disturbios.

**I. EL PERSONAL POLICIAL Y DE SERENAZGO DESARROLLARÁN
CONTROLES SOCIALES INFORMALES**

Con el enrolamiento de los ciudadanos en la solución de los problemas de la comunidad en general, a partir de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana. Ello logrará que la población tome más responsabilidad en sus propios destinos (grupos juveniles, padres de familia, etc).

Los servicios de patrullaje motorizado, acciones proactivas, disuasivas, preventivas, reactivas y represivas, serán ejecutadas de acuerdo al Manual de Procedimientos Operativos Policiales e irrestricto respeto a los Derechos Humanos, siendo el efectivo policial el conductor y responsable de la intervención efectuada.

En casos de hechos que revistan gravedad y/o detenciones, previa comunicación radial, se coordinara el apoyo y participación de las otras unidades móviles de la jurisdicción, de las unidades especializadas y/o personal PNP de las comisarías aledañas.

Por la calidad del servicio a prestarse, el funcionario policial es el único autorizado para portar armas de fuego de acuerdo a ley y su uso regirá de acuerdo a disposiciones reglamentarias vigentes.

El vehículo de Serenazgo durante el servicio de patrullaje local integrado, cumplirá la hoja de ruta preestablecida y será empleado única y exclusivamente para el cumplimiento de las acciones relacionadas a la seguridad ciudadana y eventualmente en desastres naturales y emergencias de salud; no debiendo ser utilizado para uso personal o



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y
SERENAZGO” SACHACA - 2021**



particular, ajenos a la función policial y del serenazgo de Sachaca.

J. CONTRIBUIR A LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS

Durante el patrullaje integrado al entrevistarse con los pobladores y vecinos promoverán la sensibilización de los mismos sobre su participación en la seguridad ciudadana, incentivándolos a la conformación de juntas vecinales, red de cooperantes y otros programas preventivos de seguridad ciudadana.

K. VISITAS AVICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR

En cumplimiento de la Ley N° 30364 para prevenir y sancionar la violencia contra la mujer y el grupo familiar, el servicio de patrullaje integrado realizar rondas preventivas por los domicilios de estas victimas a fin de evitar nuevos hechos de violencia.

L. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DURANTE EL PATRULLAJE

El personal Policial y de Serenazgo adoptarán permanentemente los protocolos sanitarios para la prevención y contagio del COVID19 para lo cual deberán de estar premunidos de los elementos de protección de bioseguridad personal indispensables.

XIII. PRESUPUESTO:

Para el cumplimiento del presente Plan se ha asignado el siguiente presupuesto:

Fuente: toda fuente S/. 794,522

Setecientos noventa y cuatro mil quinientos veintidós Soles. Lo cual se encuentra detallado en el Resumen Analítico de Gasto 2020 al mes de Octubre de la Municipalidad Distrital de Sachaca.



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y
SERENAZGO” SACHACA - 2021**



ANEXOS

1. MODELO DE ACTA DE PATRULLAJE INTEGRADO (ANEXO N° 01)
2. MAPA SECTORIZADO DEL DISTRITO (ANEXO N° 02)
3. MAPA DEL DELITO ACTUALIZADO AL MES DE OCTUBRE DEL 2021 (ANEXO N° 03)

DISTRIBUCION:

COMISARÍA DE SACHACA.....01
COMISARÍA PAMPA DE CAMARONES.....01
COMISARÍA DE YANAHUARA.....01
MUNICIPALIDAD DE SACHACA.....01
ARCHIVO.....01/05

PNGA/WEG/CA.

SACHACA- Enero del 2021



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y
SERENAZGO” SACHACA - 2021**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



PLAN DE TRES (03) PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA 2021

- 1. JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA**
- 2. RED DE COOPERANTES**
- 3. BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**

PROVINCIA Y REGIÓN DE AREQUIPA

SACHACA – 2021



PLAN DE 03 PROGRAMAS PREVENTIVOS ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA NACIONAL DEL PERU - CODISEC SACHACA 2021



PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA: JUNTAS VECINALES, RED DE COOPERANTES, BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR (BAPES)

1. CARTAS:

- Mapa Sectorizado 2020.
- Mapa del Delito 2020.
- Mapa de Riesgo 2020.

2. ORGANIZACIÓN:

2.1 COMANDO GENERAL

2.2.1 POLICIA NACIONAL DEL PERU

- Comandante PNP Rene Verastegui Cervera
Comisario de Yanahuara.
- Mayor PNP Luis Alberto Guerrero Córdova
Comisario de Sachaca
- Capitán PNP Ítalo Michael Pajares Velando
Comisario de Pampa de Camarones

2.2.2 MUNICIPALIDAD

- ST2 (r) William j. Escobedo Gutierrez
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA SUB GERENCIA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SACHACA.

2.3 COMANDO OPERATIVO

- Comandante PNP Rene Verastegui Cervera
Comisario de Yanahuara
- Mayor PNP Luis Alberto Guerrero Córdova
Comisario de Sachaca
- Capitán PNP Ítalo Michael Pajares Velando
Comisario de Pampa de Camarones

2.4 FUERZAS

- Comisarías Policía Nacional Perú (OPC)
- Centro de Emergencia Mujer (CEM) Pampa de Camarones



PLAN DE 03 PROGRAMAS PREVENTIVOS ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA NACIONAL DEL PERU - CODISEC SACHACA 2021



- Serenazgo (MDS)
- DEMUNA (MDS)
- Juntas Vecinales (Sachaca)

2.5 ENTIDADES DE APOYO

- Municipalidad del Distrito de Sachaca.
- Sector Salud (Puestos de Salud del Distrito).
- Integrantes de los Programas Preventivos de la Policía Nacional del Perú del Distrito.

3. SITUACIÓN / ANTECEDENTE

- A. El Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal contempla entre una de sus actividades la ejecución de Programas de Prevención en favor de la Seguridad Ciudadana, que son de responsabilidad de la Policía Nacional del Perú y CODISEC, orientados a promover mayor participación activa de la ciudadanía en actividades preventivas que permitan elevar los niveles de seguridad a nivel nacional; tendientes a lograr la articulación de los esfuerzos de la Policía Nacional con las demás instituciones comprendidas en el marco legal de Seguridad Ciudadana así como de los grandes objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023.
- B. Proporcionar el apoyo necesario al personal PNP, con instrumentos que oriente sus actividades en pro de la Seguridad Ciudadana, orientado a la sociedad en general principalmente a la niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores, realizadas en estrecha coordinación con las organizaciones e instituciones públicas, privadas y población en general enclavadas en el Distrito.
- C. El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, Resolución Ministerial N° 2056-2019/IN-ANEXO N° 03, DIRECTIVA 011-2019-IN-DGSC, es el principal instrumento de gestión del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), contiene políticas públicas, el marco conceptual, el diagnóstico; así como los objetivos específicos: (OES) Fortalecer a la PNP para lograr mayores niveles de eficiencia y transparencia a fin de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía,



PLAN DE 03 PROGRAMAS PREVENTIVOS ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA NACIONAL DEL PERU - CODISEC SACHACA 2021



(OES) Fortalecer la prevención policial para hacer posible la convivencia pacífica entre los Ciudadanos.

D. La Policía Nacional del Perú, a través de sus Comisarías, promueven, organizan, implementan y ponen en funcionamiento programas preventivos, entre ellos: Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Brigadas de Autoprotección Escolar y Policía Escolar

E. Estos programas preventivos favorecen la participación ciudadana de adultos, jóvenes, adolescentes, niñas y niños, que tienen como finalidad el desarrollo de actividades positivas, que conlleva a la formación de valores ético-sociales, basados en una conciencia de cultura de paz, evitando con estas acciones estén inmersos en los riesgos de fenómenos sociales adversos en Seguridad Ciudadana. Programas organizados por la PNP en conjunto con la Municipalidad Distrital con la participación de la comunidad.

4. MISIÓN

Las Comisarias del Distrito de Sachaca, en Alianza Estratégica con la Municipalidad Distrital de Sachaca y el apoyo de entidades públicas y privadas; promoverá, organizará, implementará y formulará los respectivos Programas Preventivos, para su respectiva ejecución, siendo programas Preventivos: Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Red de Cooperantes, Brigadas de Autoprotección Escolar y Policía Escolar, en el ámbito de su jurisdicción, con la finalidad de fortalecer la tranquilidad y convivencia pacífica de la población.

5. EJECUCIÓN

Las Comisarias correspondientes a la jurisdicción de Sachaca, en Alianza estratégica con la Municipalidad Distrital de Sachaca, desarrollarán acciones coordinadas para que los programas de prevención ante la inseguridad ciudadana se lleven a cabo, para así garantizar la ejecución de los mismos, todo ello teniendo en cuenta el alcance del PP-0030 establecido por el área correspondiente.



I PROGRAMA JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. ASPECTOS GENERALES

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú, que se conforman por razones de autoprotección y están integradas por personas que residen o laboren en un mismo barrio, sector, manzanas, zona, urbanización o distrito.

Debemos mencionar que durante el año 2020 las organizaciones de base de autoprotección se formaron durante los primeros meses de dicho año, pero la necesidad del gobierno de frenar el avance de contagios por el virus SARS2 o COVID19 en base a los Decretos Supremos 008-2020-SA y 040-2020-PCM donde declaran el estado de emergencia sanitaria y cuarentena obligatoria, no se pudo coordinar con las organizaciones anteriormente referidas y solo en Setiembre con el decreto supremo 151-2020-PCM en donde la cuarentena es focalizada y la reactivación económica se pudo llevar a cabo algunas reuniones de coordinación con las juntas vecinales del distrito.

Teniendo en cuenta el párrafo anterior definimos que las juntas vecinales, constituyen la célula principal de la organización vecinal para la Seguridad Ciudadana, cuya finalidad es la de internalizar en el vecino la "conciencia de seguridad" arma efectiva y fundamental para luchar contra la criminalidad y la violencia urbana.

Tienen por misión apoyar a las oficinas de participación ciudadana (OPC) de las comisarías en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la Seguridad Ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad.

La PNP en su esfuerzo por mejorar los niveles de orden y seguridad, en las jurisdicciones de las comisarías a nivel nacional, viene convocando y agrupando a personas representativas de la comunidad, con la finalidad de instruirlos, orientarlos y coordinar esfuerzos en materia de Seguridad Ciudadana, mediante el funcionamiento de "juntas vecinales" teniendo en cuenta los siguientes criterios:



PLAN DE 03 PROGRAMAS PREVENTIVOS ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA NACIONAL DEL PERU - CODISEC SACHACA 2021



Contar con la presencia de un número importante de participantes por grupos, con la finalidad de lograr los objetivos propuestos.

Tener un registro de cada uno de los asistentes, procurando que se comprometan a poner en práctica lo aprendido y aplicarlo con los vecinos de sus sectores.

Las " Juntas Vecinales" iniciarán sus actividades dando a conocer los objetivos que se quieren lograr.

1.1 ZONA DE INTERVENCIÓN

La jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Sachaca, zonificada conforme al Mapa del delito y al Mapa de Riesgo del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2021, que como parte integrante forma parte del presente Plan.

1.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Mantener y retomar las positivas relaciones de la Comunidad, PNP y la Municipalidad, fortaleciendo este trinomio de manera tal que se reduzca la percepción de inseguridad, promoviendo la participación ciudadana.

Generar conciencia de seguridad ciudadana en la población; promoviendo el compromiso de los vecinos en la necesidad de construir una sociedad más participativa y solidaria, con sensibilidad social y sobre todo con responsabilidad frente a los problemas que afectan la tranquilidad y seguridad de la comunidad.

Realizar actividades de sensibilización, captación y conformación de más juntas vecinales de seguridad ciudadana en base a la distribución, sectorización y zonificación del catastro municipal, así como de la distribución de Sectores, Sub Sectores y Cuadrantes realizada por la Comisarías respecto al Plan Cuadrante o Patrullaje por Sector.

Capacitar a los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, así como a la población en general sobre los problemas que afectan la



PLAN DE 03 PROGRAMAS PREVENTIVOS ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA NACIONAL DEL PERU - CODISEC SACHACA 2021



tranquilidad y seguridad pública y que requieren un tratamiento especializado y técnico con participación multisectorial.

Desarrollar Boletines Informativos que permitan apoyar el trabajo a realizar.

Dar sostenibilidad a la conformación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, mediante diagnósticos permanentes que permitan detectar los problemas que afectan a la comunidad, planteando soluciones con la participación vecinal.

Conocer a sus vecinos e Identificar los problemas de inseguridad que más afecta a su comunidad y contribuir a la erradicación de la violencia prevención de la comisión de delitos y faltas y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos

1.3 PÚBLICO A QUIENES ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA

Organizaciones Vecinales integradas por personas que residen o laboran en un mismo barrio, sector, urbanización o distrito.

- Comités de Desarrollo de Pueblos Tradiciones, Junta de Propietarios de Urbanizaciones, Zonas Residenciales Condominios, y similares
- Vecinos de Pueblos Jóvenes, Asentamientos Humanos, Asociaciones de Vivienda.
- Comunidad en General

2 TIEMPO DE EJECUCIÓN

Anual, año 2021

3 SITUACION ACTUAL DEL PUBLICO OBJETIVO

Durante el año 2020 se redujo en menor porcentaje debido al estado de emergencia y cuarentena, pero con la reactivación económica va aumentando de manera progresiva, la participación de vecinos en las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por las Comisarías es fundamental; siendo necesario e importante la participación de la población. Está dirigido a ciudadanos mayores de edad de manera voluntaria.



4 SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA (AÑO 2020-2021)

El Programa por el momento y por la situación en la que estamos viviendo cuenta con recursos humanos limitados y materiales insuficientes para su adecuada implementación, todos ello debido al estado de emergencia sanitaria

5 IMPLEMENTACIÓN

5.1 PÚBLICO OBJETIVO

- Comités de Desarrollo de Pueblos Tradiciones, Junta de Propietarios de Urbanizaciones, Zonas Residenciales, Condominios, y similares
- Vecinos de Pueblos Jóvenes, Asentamientos Humanos, Asociaciones de Vivienda.

5.2 PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

1° Fase de Sensibilización y captación	(4) Semanas
2° Fase de Organización	(4) Semanas
3° Fase de Capacitación e Implementación	(6) Semanas
4° Fase de Sostenibilidad	(27) Semanas

5.3 RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS

Personal, vehículos y equipo disponibles propios de la PNP y la Municipalidad. Detallados en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.

5.4 INSUMOS PARA ENTREGAR A LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Para el presente Programa se propone sesiones ordinarias mensuales y sesiones extraordinarias, cuando la ocasión lo amerite.

Nº	INSUMOS	UM	PU	CANTIDAD POR JVSC	Nº JVSC	TOTAL, INSUMOS	TOTAL, S/
1	Chaleco	Unidad	120	10	12	120	2400
2	Gorro	Unidad	120	10		120	1000
3	Silbato	Unidad	36	10		120	120



PLAN DE 03 PROGRAMAS PREVENTIVOS ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA NACIONAL DEL PERU - CODISEC SACHACA 2021



4	Megáfono	Unidad	12	10		120	200
TOTAL						480	3720

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de SACHACA

5.5 PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA

N°	ACTIVIDAD	META	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	RESPONSABLE
1	Visitas y Charlas	90	01 de Marzo	15 de Abril	Promotores
2	Juramentación e Implementación	120	01 de Marzo	31 de Julio	Promotores
3	Capacitación	90	01 de Marzo	15 de Abril	Promotores
4	Marchas	80	15 de Marzo	15 de Noviembre	Promotores
5	Rondas Mixtas	12	01 de Marzo	15 de diciembre	Promotores
6	Ceremonias Oficiales	2	01 de Marzo	15 de diciembre	Promotores
7	Actividades Culturales y/o Deportivas	60	15 de Marzo	15 de Noviembre	Promotores

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de SACHACA

6 PRESUPUESTO

Teniendo en cuenta los alcances del PP-0030

7 MONITOREO Y EVALUACIÓN

El presente plan se encuentra enmarcado dentro de las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2021, dentro del cual se realiza informes periódicos sobre el avance del cumplimiento de metas.

Para el cumplimiento de la meta “Fortalecimiento de acciones para la Seguridad Ciudadana”, para la mejora de la Gestión Municipal 2021, el monitoreo estará a cargo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, dentro de la Municipalidad Distrital de Sachaca, mediante: Actas, Relación de Integrantes, Fotografías, y otros.



II PROGRAMA RED DE COOPERANTES

1. ASPECTOS GENERALES

La Red de Cooperantes para la Seguridad Ciudadana, es un Programa Preventivo integrado por ciudadanos de gran responsabilidad social, conscientes, comprometidos y convencidos que su participación es fundamental para la prevención del delito; constituyéndose en actores sociales de su propia seguridad y la de su comunidad.

La cuarentena obligatoria durante el año 2020 redujo el índice de faltas y delitos pero con la reactivación económica en todos sus ámbitos ha hecho que también se reactive la delincuencia, teniendo en cuenta ello desde el mes de setiembre ha venido incrementándose, para ello el programa de Red de Cooperantes es fundamental y así frenar la ola delincencial que aqueja a nuestro distrito.

Dichos ciudadanos forman una red de comunicación constante con la Policía Nacional del Perú. Comunicación que además de circunscribirse al ámbito territorial de las Unidades Policiales competentes y donde los actores realizan actividades diversas, estará relacionada a información confiable que permita detectar, identificar y detener a los autores de un hecho delictivo o a quienes realizan actos preparatorios o actividades previas a la comisión de un ilícito penal; recoger indicios o evidencias; así como recopilar información que apoye las operaciones policiales de prevención o intervención, así como a la investigación de un delito.

1.1 ZONA DE INTERVENCIÓN

(Determinada en base al Mapa del Delito y/o de Riesgo, así como de las apreciaciones de inteligencia)

1.2 OBJETIVO DEL PROGRAMA

Garantizar la seguridad, tranquilidad, convivencia y el respeto de la Ley, con el uso ordenado y pacífico de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana, a través del



PLAN DE 03 PROGRAMAS PREVENTIVOS ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA NACIONAL DEL PERU - CODISEC SACHACA 2021



trabajo conjunto y coordinado entre los actores sociales integrantes de la Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional del Perú.

Fortalecer y revalorar la confianza hacia la Policía Nacional del Perú, con respuestas oportunas y efectivas contra la delincuencia en base a la información obtenida de los integrantes de la Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana de la PNP.

Implementar sistemas de alerta temprana complementaria a las juntas vecinales, integrada por vigilantes privados, taxistas, moto-taxistas, comerciantes, comunidad educativa y trabajadores municipales, para que colaboren con la Policía y el Serenazgo.

Sensibilizar y Capacitar a gremios integrantes a la Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana de la PNP para su formalización con el apoyo de la Municipalidad.

1.3 PÚBLICO QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA

- Taxistas
- Vigilantes particulares. (Guachimanes)
- Empresas de seguridad privada
- Comerciantes en la vía pública.
- Coordinadores e Integrantes de las Juntas Vecinales.
- Otros.

1.4 TIEMPO DE EJECUCIÓN

Anual año 2021

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL PÚBLICO OBJETIVO

Se viene reduciendo o crece de manera muy incipiente, la participación de actores sociales en la Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana promovidas por la Comisaría. Está dirigido a ciudadanos mayores de edad de manera voluntaria.

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA



PLAN DE 03 PROGRAMAS PREVENTIVOS ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA NACIONAL DEL PERU - CODISEC SACHACA 2021



El Programa no cuenta con recursos humanos y materiales suficientes para su adecuada implementación; siendo indispensable el asesoramiento y apoyo técnico de la Municipalidad.

4. IMPLEMENTACIÓN

4.1 PÚBLICO OBJETIVO

Los actores sociales indicados anteriormente, que operan en zonas críticas o de elevada incidencia delictiva dentro de la jurisdicción del Distrito de Sachaca.

4.2 PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Identificación de Actores Sociales	(01) Semanas
Sensibilización (Captación)	(03) Semanas
Capacitación.	(04) Semanas
Registro y Codificación.	(04) Semanas
Implementación.	(06) Semanas
Sostenibilidad	(30) Semanas

4.3 RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS

Personal, vehículos y equipo disponibles propios de la PNP y la Municipalidad, detallados en el diagnóstico.

4.4 MATERIAL LOGÍSTICO DENTRO DE LOS ALCANCES DEL PP0030

Nº	ACTIVIDAD	META	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	RESPONSABLE
1	Identificación y captación actores	10	Abril	Mayo	Promotores
2	Juramentación e implementación	10	Abril	Mayo	Promotores
3	Capacitación	10	Abril	Mayo	Promotores
4	Registro y Codificación	10	Mayo	Junio	Promotores
5	Ceremonias Oficiales	10	Mayo	Junio	Promotores
6	Sostenibilidad	10	Junio	Diciembre	Promotores
7	Otros				Promotores



PLAN DE 03 PROGRAMAS PREVENTIVOS ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA NACIONAL DEL PERU - CODISEC SACHACA 2021



Las actividades deben desarrollarse de acuerdo a la realidad y necesidad del Distrito o Zona de Intervención.

5. PRESUPUESTO

Teniendo en cuenta los alcances del PP-0030

6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Lo realiza el Comisario con el Subgerencia de Seguridad Ciudadana o quien haga sus veces, mediante: Actas, Relación de Integrantes, Fotografías y Notas Informativas

III PROGRAMA BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR (BAPES)

1. ASPECTOS GENERALES

Durante el año 2020 la crisis sanitaria y la cuarentena obligatoria para evitar el contagio por COVID19, motivo por el cual la suspensión de las labores escolares se suspendió en forma abrupta, no pudiendo realizar las actividades programadas e inclusive que algunas instituciones educativas particulares quiebren.

Cabe mencionar que a pesar de la emergencia sanitaria y la adaptación a la nueva vida en el ámbito educativo no debemos dejar de lado la programación de actividades con las brigadas de autoprotección escolar (BAPES)

El Programa “Brigadas de Autoprotección Escolar” (BAPES) de la Policía Nacional del Perú, es una estrategia de intervención de los padres, autoridades educativas, autoridades locales, organizaciones sociales, juntas vecinales y Policía Nacional del Perú; ante los riesgos y peligros que existan en los alrededores de los planteles y zonas de tránsito de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar; mejorándose además los esfuerzos y diseños de participación de la comunidad educativa en seguridad escolar.

2. ZONA DE INTERVENCIÓN

2.1 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

A. OBJETIVO DEL PROGRAMA



PLAN DE 03 PROGRAMAS PREVENTIVOS ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA NACIONAL DEL PERU - CODISEC SACHACA 2021



Realizar acciones preventivas concertadas y de seguridad integral de los escolares, dentro y en los alrededores de los Centros Educativos, propiciando la participación activa de los padres de familia, profesores y alumnos, autoridades locales, vecinos integrantes de las Juntas Vecinales y de las organizaciones sociales de la comunidad.

Conformar una red de participación solidaria, sobre las bases de la coordinación multisectorial, para prevenir o neutralizar los efectos que los fenómenos sociales adversos (pandillaje pernicioso, violencia familiar, violencia estudiantil, violencia sexual, micro comercialización y uso indebido de sustancias psicoactivas, entre otros), pueden provocar en las niñas, niños y adolescentes en edad escolar.

B. PÚBLICO A QUIEN ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA

Padres de Familia de las I.E. Públicas y Privadas. (Comunidades Educativas).

2.2 TIEMPO DE EJECUCIÓN

Etapas escolares entre Marzo y Diciembre.

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL PÚBLICO OBJETIVO

Por el momento las actividades escolares se ven suspendidas por la crisis sanitaria debido al SARS COV2 o COVID 19, pero el proceso de adaptación a la nueva vida deberá de tener como actores principales la participación de Padres de Familia de las I.E. en el Programa "Brigadas de Autoprotección Escolar promovidos por la Comisaría y la Municipalidad.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA

El Programa por el momento se encuentra suspendido por lo mencionado en el párrafo anterior, no cuenta con Recursos Humanos y materiales suficientes para su adecuada implementación; siendo indispensable el asesoramiento y apoyo técnico de la Municipalidad para poder llegar actores principales del programa.

5. IMPLEMENTACIÓN



PLAN DE 03 PROGRAMAS PREVENTIVOS ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA NACIONAL DEL PERU - CODISEC SACHACA 2021



5.1 PÚBLICO OBJETIVO

Padres de Familia de I.E. Públicas de escasos recursos, o de Grandes Unidades emblemáticas, o aquellos colegios con riesgo de pandillaje.

5.2 PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

- | | |
|---|--------------|
| 1. Identificación de IIEE (Sensibilización) | (03) Semanas |
| 2. Captación de Padres de Familia | (03) Semanas |
| 3. Registro | (03) Semanas |
| 4. Implementación | (04) Semanas |
| 5. Sostenibilidad | (36) Semanas |

6. RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS

Personal, vehículos y equipo disponibles propios de la PNP y la Municipalidad

7. PRESUPUESTO

Teniendo en cuenta los alcances del PP-0030

8. MATERIAL LOGÍSTICO

N°	ACTIVIDAD	META	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	RESPONSABLE
1	Identificación	48	Marzo	Mayo	Promotores
2	Captación	48	Marzo	Mayo	Promotores
3	Registro	48	Marzo	Mayo	Promotores
4	Implementación	48	Mayo	Junio	Promotores
5	Sostenibilidad	48	Mayo	Julio	Promotores

(La Meta se mide por cantidad de Personas)

Las actividades deben desarrollarse de acuerdo a la realidad y necesidad del Distrito o Zona de Intervención.

9. MONITOREO Y EVALUACIÓN



**PLAN DE 03 PROGRAMAS PREVENTIVOS ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA
NACIONAL DEL PERU - CODISEC SACHACA 2021**



Lo realiza el Comisario con el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana o quien haga sus veces, mediante: Actas, Relación de Integrantes, Fotografías, Notas Informativas

DISTRIBUCIÓN:

DGSC

MININTER.....	01
COPROSEC Arequipa.....	01
Alcaldía.....	01
Gerencia Municipal.....	01
Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico.....	01
Unidad de Seguridad Ciudadana.....	01
Comisarías PNP Sachaca, Pampa de Camarones y Yanahuara.....	03
Archivo.....	01

EL COMISARIO

SUB-GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA



**PLAN DE 03 PROGRAMAS PREVENTIVOS ANTE LA INSEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA
NACIONAL DEL PERU - CODISEC SACHACA 2021**

